

# CRISTIANDAD

Año XXII-N.º 414-15

BARCELONA

AGOSTO-SEPTIEMBRE 1965

Segunda Edición

AL REINO DE CRISTO POR LOS CORAZONES DE JESUS Y MARIA

Depósito legal: B. 15860 - 1958



## SUMARIO

### EDITORIAL

Francisco Canals Vidal

«SE HACE DEL HOMBRE CENTRO DE TODO CULTO»

«SE PRESENTA LA DESOBEDIENCIA COMO LIBERACION»

LAS LLAVES DE SAN PEDRO

SIGNO DE AUTORIDAD

DOS ACTITUDES RECHAZABLES

«ACTITUDES DE INSEGURIDAD...»

(de Alloc. de Paulo VI)

UNA VOZ DE ALERTA EN

HOLANDA — Teólogos holandeses

SABIA PRUDENCIA DE UN

PARROCO BARCELONES

CARACTER DISCIPLINARIO DE

LA CONSTITUCION LITURGICA

Obispo de Campos (Brasil)

COMO HICIERON PROTESTANTE

A INGLATERRA M. A. López Suñé

ACTITUDES JANSENISTAS EN

EL SIGLO XVIII — ERRORES

SOBRE LA IGLESIA

LAMENTACION EUCARISTICA

José Ricart Torrens, Pbro.

CARTA DE PAULO VI A...

P. ARRUPE, S. J.

EL LEGADO DEL PAPA JUAN:

LA ASUNCION DE MARIA

LA CONSAGRACION DE ESPAÑA

AL CORAZON DE JESUS

Fco. Segura, S. I.

TRES GRANDES ENCICLICAS

PONTIFICIAS SOBRE LA BIBLIA

Roberto Cayuela, S. I.

EL PUEBLO JUDIO DESDE SU

DISPERSION — EL SIGLO XIX

SU EMANCIPACION

Luis Creus Vidal

APUNTES SOBRE LA ENSEÑANZA

Florencio Arnan Lombarte

## “AGGIORNAMENTO” y “OBEDIENCIA”

El problema de la unidad entre los católicos se hace de día en día más apremiante y suscita alarmas y advertencias urgentes. Las tensiones provocadas en torno al programa conciliar de «renovación» y «puesta al día» dividen cada vez más a los fieles hasta dificultar el diálogo y aún las relaciones correctas entre los sectores opuestos.

Sería ingenuo quitar gravedad al hecho interpretándolo como un enfrentamiento normal de energías complementarias, necesario para la vitalidad y el progresivo desarrollo de la sociedad cristiana. Porque no se puede desconocer que en nombre de la línea conciliar y a pretexto de «aggiornamento» se renuevan «errores ya condenados y excluidos del patrimonio de la verdad católica». Para algunos el signo de los tiempos y el dinamismo interno del movimiento suscitado por Juan XXIII suponen una liberación frente a «principios, leyes y tradiciones a las que la Iglesia está firmemente ligada y de las que es inconcebible que pueda apartarse jamás».

La palabra de Paulo VI, en recientes audiencias, ha venido precisando posiciones y estableciendo directivas frente a la corriente tan extendida que, tomando el nombre del Concilio en vano, pretende imponer al pueblo cristiano una línea deletérea de pensamiento y de acción, destructora de las verdades inmutables de la fe y enemiga de «la actitud dogmática de la Iglesia, que garantiza al pueblo de Dios una misma fe y un mismo lenguaje, el de ayer, el de hoy y el de mañana».

El «aggiornamento» querido por la Iglesia obliga en conciencia a todo católico y tiene por norma la obediencia a la autoridad jerárquica instituida por Cristo. Esta disposición, exigencia estricta para todo creyente, a obedecer al Concilio ecuménico es precisamente la que exige también no dejarse arrastrar por una fantasmagórica corriente mayoritaria o línea conciliar a nombre de la cual se llega ya a poner en duda, por algunos, el deber de obediencia a la Iglesia jerárquica y la infalibilidad de su magisterio auténtico, la orientación de la vida cristiana hacia su fin trascendente y eterno, la necesidad del bautismo y de la confesión sacramental, la indisolubilidad del matrimonio, la transubstanciación y la presencia real en la Eucaristía, e incluso los milagros y la resurrección de Cristo su propia divinidad (1).

Aunque, según la oportunidad de los tiempos y lugares, este difuso y complejo «agregado de todas las herejías» se manifieste todavía en forma parcial y a veces disimulada, es inconfundible su carácter de reviviscencia y desarrollo de corrientes gravísimamente opuestas a la verdad cristiana, y desde siempre condenadas por el magisterio de la Iglesia.

La serie de textos pontificios que publicamos a continuación y los documentos y estudios sobre aspectos esenciales de las vigentes desviaciones

NOTA. — Al entrar en máquina el presente número nos llega la noticia de la publicación de encíclica de Paulo VI *Mysterium fidei*. Nos referiremos a ella en el próximo número.

neoprotestantes, neojansenistas o modernistas en el campo litúrgico y doctrinal, ofrecen datos para una meditación urgente y aleccionadora.

Unidad y verdad se exigen y se amplían íntimamente. Ni el diálogo ecuménico, ni el diálogo en el seno de la Iglesia católica en espíritu de caridad y de obediencia tendrían sentido sobre la base de dejar al margen como temas secundarios aquellos puntos que pertenecen al núcleo mismo de la fe o se conexionan intrínsecamente con ella. La unidad en la caridad requiere constitutivamente el arraigo en el fundamento de la cátedra de Pedro que nos da «aquella certeza en la verdad que es fuente de plenitud y de gozo».

FRANCISCO CANALS VIDAL

(1) Véase «Una voz de alerta en Holanda», pág. 169.

### «SE HACE DEL HOMBRE EL CENTRO DE TODO CULTO»

...La santidad no es cosa de algunos privilegiados, ni de los cristianos de tiempos antiguos; siempre está de moda; queremos decir que es siempre un programa actual y exigente para todo aquel que quiera llamarse seguidor de Cristo.

Expresaremos aquí las razones que sugieren nuestro recuerdo de la exhortación apostólica: Sed santos. Y omitiendo las razones intrínsecas, indicaremos rápidamente algunas extrínsecas, es decir, sugeridas por ciertas condiciones espirituales propias de nuestro tiempo.

Tales razones son claras. Todos saben que hoy vivimos en un período de profundas transformaciones de pensamientos y costumbres; es aplicable así que se haga cuestión incluso de ciertas normas tradicionales que hacían buena, ordenada y santa la conducta de quien las practicaba. Es explicable, pero no laudable, no aprobable; sino con gran estudio y cautela, siempre según la guía de quien tiene ciencia y autoridad para promulgar las leyes de la vida cristiana.

Hoy desgraciadamente se asiste a un relajamiento en la observancia de los preceptos que la Iglesia hasta ahora ha propuesto para la santificación y para la dignidad moral de sus hijos. Un espíritu de crítica y hasta de indocilidad y rebeldía pone en duda normas

sacrosantas de la vida cristiana, del comportamiento eclesiástico, de la perfección religiosa. Se habla de «liberación», se hace del hombre el centro de todo culto, se contemporiza con criterios naturalistas, se priva a la conciencia de la luz de los preceptos morales, se altera la noción del pecado, se impugna la obediencia y se le disputa su función constituyente del orden de la comunidad eclesial, se aceptan formas y gustos de acción, de pensamiento, de diversión, que hacen del cristiano no ya el fuerte y austero discípulo de Jesucristo, sino el gregario de la mentalidad y de la moda corriente, el amigo del mundo, que en vez de ser llamado a la concepción cristiana de la vida, tiende a someter al cristiano a la fascinación y al goce de su exigente y voluble pensamiento. No es ciertamente así como debemos concebir el «aggiornamento» al que nos invita el Concilio, no ha de concebirse como si por él se desvigorizara el temple moral del católico moderno, sino como ordenado a que crezca en sus energías y le haga más consciente y más activo en las tareas que una concepción genuina de la vida cristiana y convalidada por el magisterio de la Iglesia propone de nuevo a su espíritu.

*L'Osservatore Romano, 8 julio 1965*

### «SE PRESENTA LA DESOBEDIENCIA COMO LIBERACION»

Hoy, el estado de ánimo hostil al principio de la autoridad se ha extendido mucho no sólo en la sociedad temporal, sino que se manifiesta en diferentes sectores de la misma vida católica. La obediencia, es decir, el reconocimiento cordial y práctico de la autoridad se pone continuamente en tela de juicio como contraria al desarrollo de la persona humana; como indigna de seres libres, maduros y adultos; como metódicamente falsa; como si formase espíritus débiles y pasivos y perpetuase en los tiempos modernos criterios superados de relaciones sociales. Hay quien piensa vale la pena afrontar el riesgo de la desobediencia liberadora, y es un juego laudable poner a la autoridad frente al hecho consumado. Y no faltan per-

sonas de talento que, quizá sin confesarlo abiertamente, se ilusionan con que se puede ser muy buenos o al menos buenos católicos reivindicando para sí una autonomía absoluta de pensamiento y acción, sustrayéndose a cualquier relación positiva no sólo de subordinación sino también de unión con quien en la Iglesia asume funciones de responsabilidad y dirección.

¡Qué extenso sería hoy, desgraciadamente, el campo de semejantes observaciones! Pero no queremos proferir ahora palabras amargas y polémicas, como tampoco queremos hacer la apología de la autoridad. Vosotros, por lo demás, conocéis bien los títulos evangélicos de los que procede; y sabéis que quiere ser servicio de caridad y salvación, no otra cosa.

Para circunscribirnos al análisis de la impresión antes indicada de que estamos en el reino de la autoridad responderemos en síntesis a algunas preguntas que parecen surgir de esta impresión. Veamos. ¿Tal impresión es exacta? Sí, lo es. Aquí la autoridad de la Iglesia tiene su más plena y auténtica expresión. Pero recordad: es difícil formarse una idea exacta de la autoridad, especialmente de la eclesiástica. La ex-

periencia y la historia nos presentan visiones no siempre fieles ni felices. Hay que profundizar en la idea de la autoridad de la Iglesia, purificarla de formas que no son esenciales —incluso si en determinadas circunstancias fueron legítimas, como el poder temporal, por ejemplo— y orientarla de nuevo hacia su criterio originario y cristiano.

## LAS LLAVES DE PEDRO, SIGNO DE AUTORIDAD

Nos parece oír: ¿Acaso la autoridad de la Iglesia no es servicio? Desde luego; poco ha lo afirmábamos: Jesús lo ha dicho: «El que manda, sea como el que sirve (Luc., 22, 26). Pero también aquí es necesario comprender bien el pensamiento del Maestro. ¿Qué servicio se pide a quien asume funciones de guía y dirección? ¿Un servicio que debe subordinarse a los servicios y debe ser responsable ante ellos? No; un servicio en beneficio de los hermanos, pero no subordinado a ellos; un servicio a quien Cristo confió no un instrumento servil, sino un signo de autoridad, las llaves, es decir, la potestad del reino de los cielos, servicio responsable sólo ante Dios: Qui autem iudicat me Dominus est —dice San Pablo— «el que sólo puede juzgarme es el Señor» (I Cor., 4, 4).

Pero, entonces, cuál es la imagen que representa al superior-servidor, no puramente mediador entre la pluralidad de opiniones de la comunidad, no puramente administrador de los intereses inmediatos, no sólo testimonio de la palabra de Dios, ni mucho menos jefe despótico e insensible a la dignidad, a las necesidades y capacidades de los fieles considerados ya individual y colectivamente? ¿Recordáis esta imagen, llena de autoridad y dignidad y al mismo tiempo llena de bondad y espíritu de sacrificio: el buen Pastor, que Cristo se atribuye a Sí mismo (Io., 10, 11) y quiso que se realizase en Pedro con un triple precepto (Io., 21, 16 ss). La autoridad en la Iglesia es pastoral.

Y todavía nos preguntaréis; una autoridad tan calificada y destinada a formar de la humanidad una sola grey (Io., 10, 16) ¿deberá igualarlos a todos y uniformarlo todo según un tipo único de fidelidad religiosa? Os responderemos con unas palabras de San Gregorio Magno: «In una fide nihil officit sanctae Ecclesiae consuetudo diversa»; Cuando la fe es única, no perjudica a la Iglesia la diversidad de costumbres (Ep. lib. I, 43; P. L., 77( 497). La unidad en la Iglesia no es uniformidad sino unidad de fe y caridad.

Y ya es bastante sobre un tema tan amplio y grave. Pero no terminaremos sin que Nos, a quien la Providencia ha querido confiar la suprema autoridad en la Iglesia, os confiemos de pasada ¡qué pesadas son estas llaves que vienen de manos de Pedro a nuestras débiles manos! ¡Qué pesadas de llevar y cuanto más de manejar!

Por ello, hijos e hijas carísimos, tened compasión y comprensión de los que desempeñan funciones de sacerdote, maestro o pastor en la Iglesia de Dios (cf. Hebr., 13, 17); no os sea gravosa la obediencia y colaboración; más bien os vuelva orgullosos y alegres contribuir a la expansión del reino de Dios y os haga partícipes de sus dones y méritos, de los que ahora quiere ser garantía nuestra Bendición Apostólica.

*L'Osservatore Romano, 15 julio 1965*

## DOS ACTITUDES RECHAZABLES

No diríamos que sintoniza perfectamente con la espiritualidad del Concilio la actitud de los que toman pretexto de los problemas que suscita y discusiones que provoca para despertar en uno mismo y en los demás un espíritu de inquietud y reformismo radical, tanto en el campo doctrinal cuanto en el disciplinar, como si el Concilio fuese la ocasión propicia para poner en tela de juicio dogmas y leyes que la Iglesia ha inscrito en las tablas de su fidelidad a Cristo Señor, y como si ello autorizase todo juicio particular para destruir el patrimonio de la Iglesia de todas las adquisiciones que su larga historia y probada experiencia le han procurado en el transcurso de los siglos. Querrían, quizá, que la Iglesia se volviese niña, olvidando que Jesús ha comparado el reino de los cielos a una minúscula semilla que debe crecer y convertirse en árbol frondoso (Matth., 13, 31), y cuyo desarrollo ha predicho, por obra del Paráclito, de la

doctrina enseñada por Él (Io., 14, 26 y 16, 13)? ¿Querrían que, para ser auténtica, la verdadera Iglesia se contentase con lo que ellos llaman esencial, es decir, que se redujese a un puro esqueleto y renunciase a ser cuerpo vivo, creciente y operativo, no hipotético e idealizado, sino real y humano en la experiencia vivida de la historia?

Por otra parte, tampoco diremos que son buenos intérpretes de la ortodoxia los que desconfían de las deliberaciones conciliares y se reservan el aceptar solamente las que ellos juzgan válidas, como si fuese lícito dudar de su autoridad, y que el obsequio a la palabra del Concilio pueda detenerse allí donde no exige ninguna adaptación de la propia mentalidad y se limite a confirmar su estabilidad.

No se piensa suficientemente que, cuando la Iglesia Maestra tiene cátedra, es necesario que todos sean discípulos.

## Actitudes de inseguridad, de crítica, de intolerancia ideológica y de negación frente a la doctrina cristiana

Queridos hijos e hijas: Todas las veces que nos encontramos cada semana y nos hallamos ante una multitud de visitantes que vienen aquí de todas partes del mundo contemporáneo y hacen llegar a Nos sus voces, reacciones, aspiraciones, sufrimiento, en una palabra, sus experiencias, procuramos prestar mucha atención y rogamos interiormente a Nuestro Señor que nos dé capacidad no sólo para hablar, sino también para escuchar, captar, penetrar —con la misma capacidad que poseía divinamente Jesús—, *quid esset in homine, lo que hay en el hombre* (Io., 2, 25). Pues bien, entre tantas irradiaciones espirituales que nos parece podemos captar con mayor seguridad y frecuencia como emanadas de los ánimos de algunos de nuestros visitantes, se aprecia un cierto malestar en torno a las verdades religiosas, a la doctrina tradicional de la Iglesia, a la fe que Ella enseña con autoridad y profesa permanentemente. Y nos parece advertir que tal inquietud, que llega a los umbrales de esta Cátedra, la antigua Cátedra de San Pedro, se está haciendo más viva y en vez de hallar alivio y consuelo se acentúa en la angustia de dudas que surgen con mayor fuerza, y ante la desconfianza de encontrarse con respuestas dogmáticas que no encajan en las condiciones actuales de las almas y no admiten discusión.

Desde luego, no vosotros personalmente, queridos hijos, sino vosotros como exponentes de nuestro tiempo y de las corrientes que lo agitan, nos hacéis pensar en esa actitud de inseguridad, de crítica, de duda, de intolerancia ideológica, de agnosticismo e incluso de negación que caracteriza a tantos espíritus, hoy más sensibles, pensativos e inquietos por las grandes innovaciones de la vida moderna.

### VOCES CONFUSAS SE HACEN ECO DE ERRORES YA CONDENADOS

¿Es cierto? En efecto, hasta Nos llegan voces confusas y extrañas que nos hacen reflexionar mucho y suelen también sorprendernos y entristecernos, porque son voces que provienen no sólo de las multitudes de los que tienen la dicha de poseer nuestra fe —y ya esta ola de clamores opuestos nos es motivo de íntima aflicción y estímulo para un amor insomne—, sino que también suelen provenir tales voces de los mejores sectores del pueblo de Dios, siempre fieles unidos a Nos y en los que ordinariamente la doctrina de la Iglesia se alimenta con fervientes estudios, se cultiva con firmes pensamientos, se honra con fecunda vida cristiana; vienen a hacerse eco de errores antiguos y modernos ya rectificadas y condenados por la Iglesia y excluidos del patrimonio de sus verdades, o también a proponer hipótesis convertidas súbitamente en afirmaciones, que quisieran llamarse científicas que ponen en tela de juicio principios, leyes, tradiciones a la que está ligada firmemente la Iglesia y de las que es inconcebible pueda jamás apartarse; o a insinuar críticas revulsivas sobre la historia y es-

tructura de la Iglesia y a proponer revisiones radicales de toda su acción apostólica y de su presencia en el mundo, de suerte que la Iglesia, lejos de sacar de allí aquellas virtudes y formas nuevas a que tiende el «aggiornamento» conciliar, terminaría por asimilarse a ese mundo que, en cambio, espera de Ella el rayo de su «luz» y el vigor de su «sal», no la complaciente aquiescencia a sus discutibles teorías y costumbres profanas.

No es éste el lugar para tratar de profundizar mediante el análisis y la apología sobre el problema extremadamente complejo de la verdad religiosa en nuestros días; tanto más cuanto que la inquietud espiritual a que hemos aludido brota ordinariamente en corazones juveniles o en estudiosos de buenas dotes intelectuales, deseosos no ya de menospreciar la fidelidad debida a nuestro credo católico, sino de establecer nuevos contactos con la cultura moderna. Básteos saber que tal problema es objeto de benévola y apasionada atención por nuestra parte, así como por parte del episcopado y de competentes teólogos, y lo será igualmente durante la última fase del Concilio Ecuménico.

### CONFIANZA EN LA ACTITUD DOGMÁTICA DE LA IGLESIA

Nos agrada en este momento formularos sencillamente una invitación y un deseo. Una invitación: que ninguno quiera desconfiar de la santa Iglesia y de esta Cátedra en particular por la actitud que mantiene hacia la verdad religiosa, que recibe de la Revelación y que Cristo le confió. Actitud dogmática, desde luego, que quiere decir fundada no en la propia ciencia, sino en la Palabra de Dios, inteligible por el Espíritu Santo y transmitida por medio de un magisterio que trae su autoridad de ser discípulo del Señor Jesucristo, Único Maestro. Estupenda afirmación de San Agustín: *Deus in cathedra unitatis doctrinam posuit veritatis*. Dios ha puesto la doctrina de la verdad en la cátedra de la unidad (Ep., 105-PL., 33, 403). Actitud que no consiente la ambigüedad, la interpretación subjetiva, la confusión, la decadencia, la contradicción en el mensaje de la salvación y que garantiza a todos y cada uno en el pueblo de Dios la misma verdad, la misma seguridad, el mismo lenguaje, el de ayer, de hoy y de mañana. Actitud que no adormece a los espíritus, no les cierra el paso a ninguna verdadera investigación científica, antes bien impulsa las mentes a pensar, a progresar y a orar. Actitud que no nos ensorbece como si se tratase de detentores afortunados y exclusivos de la verdad, sino, al contrario, nos hace fuertes y animosos y desosos de difundirla. Una vez más nos lo recuerda San Agustín: *Sine superbia de veritate praesumite, enorgulleceos de la verdad sin orgullo* (Contra Literas Petilian, 1, 29, 31-PL., 43, 259).

*L'Osservatore Romano, 5 agosto 1965*

# Una voz de alerta en Holanda

En marzo de 1965 un grupo de eminentes teólogos holandeses, seguidos por más de mil firmas han dirigido al Emmo. cardenal Alfrink y al Episcopado holandés este documento en el que expresan su preocupación por ciertas ideas e innovaciones que no parecen muy ortodoxas.

Haarlem, marzo 1965

Eminencia, Excelencias:

Preocupados por ciertos síntomas de fermento que se manifiestan en la vida religiosa y eclesial holandesa, consideramos de cierta importancia notificar algunas ideas de las que nos hemos ocupado a fondo, si bien no representamos un grupo homogéneo de ideas.

## 1) *La Catequesis*

Con serena obediencia aceptamos las normas emanadas del Excmo. Episcopado holandés referentes a la enseñanza a los niños y adultos, normas que fueron explícitamente desarrolladas en la pastoral de la cuaresma de 1965. Queremos poner de relieve cierto aspecto que en la práctica viene descuidándose. Sería deseable que fueran observadas las normas dadas con tanto relieve por Paulo VI en la «*Ecclesiam Suam*». Allí está escrito que la doctrina sea «un mensaje claro, sencillo, insistente, competente» y aún más, de «formulación hábil, método justo, frases corrientes» (núm. 95). Para que sea justo que el hombre deba obrar según su conciencia, conviene que ésta, su conciencia, sea PRIMERO bien orientada y sostenida por la doctrina cristiana.

El fin de la formación religiosa —nos parece— se obtiene sólo a través de una clara y concreta catequesis y no a través de la vaga ilusión, de que los jóvenes y los fieles en general han de llegar POR SI MISMOS al conocimiento de los dogmas y de los principios morales. Es deber de la Iglesia obrar en esta dirección educando y orientando.

La catequesis para los niños y los mayores no tiene el fin de un complemento experimental, sino de un *guiar*; exactamente su misión: EUNTES DOCENTE.

## 2) *Dogma y moral*

Nos parece importantísimo que aquellos que intentan promover un nuevo modo de pensar en los fieles sobre problemas teológicos y dogmáticos, sean en éste, en sí laudable deseo, MUY CIRCUNSPECTOS en torno a ideas, que por el momento no son otra cosa que construcciones mentales y que incluso se expresan ante el dogma en términos escépticos o minimizantes.

A este respecto señalamos las muy problemáticas acepciones (por parte de algunos):

- en torno a la divinidad de Cristo
- y sus milagros, su resurrección,
- su real presencia en la Eucaristía,
- la necesidad del bautismo y de la confesión sacramental,
- la indisolubilidad del matrimonio,
- el culto a María y a los Santos,
- la inmortalidad del alma y la vida del más allá,
- del magisterio infalible de la Iglesia,
- de la obediencia al Papa,
- de la distinción entre revelación divina y razón humana.

Lo mismo puede decirse de ciertos tratados en torno a la gracia, la ley natural, el pecado original, el pecado actual, la moral del noviazgo, el neomaltusianismo, el aborto, el valor del celibato y de la vida cenobítica, la «conciencia de contingencia personal», el llamado «amor» como única norma.

Por lo que se refiere al diálogo con los hermanos separados, nos parece que por nuestra parte se practica en abundancia lo que Paulo VI el 18 de enero de 1965 ha llamado «un ecumenismo exagerado».

Ante semejantes fenómenos es de temer que la doctrina del Vaticano II, en vez de servir como norma y dique al evolucionismo actual, sea utilizada para comprometer y disminuir las normas de la Iglesia emanadas de tiempos pasados.

## 3) *La Liturgia*

Los infrascritos piden a VV. Excelencias que insistan con toda su autoridad para que la Iglesia holandesa, además de en la lengua vulgar, también el latín conserve su puesto, como ordenan los artículos

36, 54 y 116 de la constitución litúrgica en reconocimiento de una espiritualidad consolidada por los siglos.

En particular piden:

- que en todas las dominicas y también en días feriales una Santa Misa se celebre enteramente en latín, sea una Misa solemne o una Misa rezada,
- que se notifique con claridad en todas las iglesias en que lengua se celebrarán las Misas,
- que a los católicos de la provincia conciliar holandesa venga impartida públicamente y en períodos oportunos una competente instrucción sobre la participación activa en las sagradas funciones (art. 19).
- y que se atribuya a la predicación como parte de la liturgia la importancia que le corresponde (art. 52).

Con los arbitrarios experimentos de la participación activa a la Santa Misa, con el propagar ideas nuevas, peregrinas, no precedidas de una conveniente catequesis, muchos fieles caen en fatal confusión de ideas litúrgicas y morales. Innumerales se sienten inseguros porque la vida que amaban bajo la guía de la Iglesia, parece ahora debilitada.

Por tanto, los infrascritos esperan que VV. Excelencias querrán tener en cuenta lo que han creído necesario observar, a fin de que los católicos holandeses tengamos la convicción de poder caminar por el camino de la renovación guiados por la sabiduría del Magisterio responsable de los obispos.

Vemos en Vos con razón nuestros «obispos» y nuestros pastores y seremos muy felices si podemos oír con más frecuencia vuestra voz, probando vuestra indiscutible adhesión a las verdades de fe y que amonesta frente a las aberraciones que amenazan o que ya circulan, y frente al negar o minimizar la autoridad del Papa.

(Siguen las firmas de los teólogos y las personalidades.)  
(Trad. del doc. Giuseppe Franco —del «Klerusblatt Salzburgo - Septimana del Clero», 8 agosto 1965.)

## Disposiciones sobre la aplicación de las nuevas normas litúrgicas

El 7 de marzo \*, 1.ª dominica de Cuaresma, entrará en vigor la Instrucción emanada de la Sagrada Congregación de Ritos en 26 de septiembre de 1964, para la ejecución de la Constitución conciliar sobre sagrada liturgia.

Por lo tanto, de conformidad con la citada Instrucción y las sucesivas disposiciones de la Conferencia Episcopal Italiana, en nombre y con la autoridad del Santo Padre, damos cuenta y establecemos, hasta nueva orden, lo que sigue:

### 1. SANTA MISA

1) Desde el 7 de marzo en la celebración de la Santa Misa, se observará el *Ritus servandus in celebratione Missae*, que determina cuanto es establecido en el artículo 48 de la Instrucción.

El *Ritus*, obligatorio por cuanto según el rito romano, está contenido en el opúsculo editado por la Tipografía Poliglota Vaticana con el título: «*Ordo Missae, Ritus servandus in celebratione Missae et De defectibus in celebratione Missae occurrentibus*»: ha sido publicado en 27 de enero de 1965.

2) Se recuerda la obligación rigurosa de la homilía, en cualquier misa de horario en la Dominica y en los demás días de precepto. Normalmente será hecha por el celebrante; de no ser así por otro sacerdote o diácono.

3) La Santa Misa de horario en los días festivos, deberán sucederse con intervalo por lo menos de una hora de tiempo, para que el sagrado rito tenga regular y digno desarrollo, con la participación activa de los fieles y la homilía.

4) Acerca del uso de la lengua italiana en la celebración de la Santa Misa se observarán las siguientes normas:

I. En la misa de horario de los domingos y de los otros días de precepto deberá usarse la lengua italiana:

a) En el Ordinario de la Misa, siguiendo el «Ordinario de la Santa Misa» aprobado en la Conferencia Episcopal Italiana, con exclusión de todo otro texto. La fórmula usada en la administración de la santa Comunión será siempre en latín: *Corpus Christi. R. Amén.*

b) en la «*oración de los fieles*» siguiendo el texto incluido en el apéndice de la presente Instrucción.

c) en el Propio de la Misa (o sea antifona, introito y correspondiente salmo, oración, Epístola, cantos interleccionales — *Aleluya*, Tracto, Gradual, Secuencia —, Evangelio antifona al Ofertorio, oraciones después de la Comunión y oraciones por el pueblo), siguiendo, hasta la publicación del «Misal festivo del Celebrante», el texto de uno de los Misales para uso de los fieles, que a continuación se indican:

(Sigue una lista de Misales) excluyendo cualquier otro texto.

II. En las misas fuera de horario de los días de precepto se conserva el uso del latín. Para favorecer la devoción de los fieles, que participan en la celebración comunitaria, aquéllas no han de comenzar antes que la homilía o durante ella.

III. En los días feriales la lengua italiana podrá usarse exclusivamente:

a) en una misa matutina de horario, a elección del párroco o del rector de la iglesia, según su prudente juicio.

b) en la Misa vespertina.

c) en otras Santas Misas que eventualmente se celebren por cualquier circunstancia extraordinaria, como Primera Comunión, Confirmación, Matrimonio, funerales, retiros espirituales, asambleas o similares.

5) En las Comunidades de religiosos no clérigos, tanto masculinas como femeninas acerca del uso de la lengua nacional en la celebración de la Misa *sine cantu*, se observarán las normas establecidas en el núm. 4

de la presente Instrucción. Si la comunidad fuera plurilingüe, el Superior o la Superiora, podrán elegir según su prudente juicio, entre el uso de la lengua latina y el de la lengua hablada en la comunidad, siempre que en este último caso el texto sea debidamente aprobado por la autoridad competente.

6) En los seminarios mayores, en los colegios eclesiásticos, en las casas religiosas clericales, y, si la lengua es debidamente conocida, también en las comunidades no clérigas permanece obligado en la celebración de la Santa Misa el uso de la lengua latina, el superior podrá, sin embargo, establecer en el curso de la semana cualquier día en el cual la Misa de la Comunidad celebrada *sine cantu*, se use la lengua nacional, según lo que se ha dicho en los números 4 y 5 de la presente Instrucción.

7) Permanece obligatorio el uso de la lengua latina en la celebración de las Misas con canto y en las misas conventuales, exceptuando la Epístola, el Evangelio y las oraciones de los fieles que podrán decirse en italiano, pero en este caso sin canto.

8) En las iglesias nacionales o en las Misas sin canto celebradas expresamente para grupos extranjeros residentes en Roma, o que están de paso, podrá usarse, bajo la responsabilidad del Rector de la Iglesia la respectiva lengua nacional, en el texto y en la modalidad debidamente aprobada por la competente autoridad.

9) El uso del italiano o de otra lengua nacional está prohibido cuando el celebrante ignore dicha lengua; en cuyo caso deberá usarse el latín.

\* (7 de marzo de 1965).

## II. SACRAMENTOS Y SACRAMENTALES

1) El 7 de marzo entrarán también en vigor las disposiciones rituales concernientes a la celebración de los ritos litúrgicos, y en particular a la administración de los Sacramentos y de los Sacramentales (cf. nn. 36 y 62-77 de la Instrucción de la Sagrada Congregación de Ritos, trasladada en extracto en el *Ordo divini Officii recitandi sacrique peragendi*

*pro clero seculari romani* para el corriente año pág. 9, 19).

2) Para los Sacramentos y los Sacramentales el uso de la lengua italiana entrará en vigor solamente después de la aprobación por parte del «Consilium», del ritual bilingüe a que se está proveyendo.

Quedan naturalmente válidas las concesiones ya en uso (p. e. en algunas partes en la administración del Bautismo).

## III. ALTARES Y AMBONES

1) En las iglesias no se hagan cambios en los altares existentes ni se coloquen otros altares sin explícito consentimiento del Vicariato.

Lo mismo debe observarse, respecto a los ambones.

Dado en Roma, en nuestra residencia, 1.º marzo 1965.

† CLEMENTE, Card. MICARA  
Vicario General de Su Santidad  
G. GIAQUINTA, Secretario

## FRAGMENTO DE UNA PASTORAL DEL EXCMO. SR. OBISPO DE OVIEDO

«A pesar de que el Romano Pontífice dijo textualmente, al promulgar con los Padres Conciliares la Constitución sobre Sagrada Liturgia, que nadie podía introducir ningún cambio hasta que fuese propuesto por la jerarquía y que repitió esta misma advertencia, quizá con palabras más graves, en el "Motu Proprio" que publicó para su aplicación, todos sabemos que se han producido excesos que han sido causa de admiración para los fieles. Los cambios han empezado por iniciativa particular, a pesar de que esas iniciativas incluían una grave desobediencia. Quizá hayan procedido así por motivos de celo, por creer que cumplirían mejor los designios de la Providencia divina.

Algunos sacerdotes ya han dicho toda la misa en lengua vulgar y se han permitido suprimir o cambiar ceremonias de la misma.

Otros han intentado alguna forma de concelebración, que es teológicamente absurda y litúrgicamente inconcebible.

En algunas concentraciones sacerdotales se ha dicho una sola misa, comulgando los demás sacerdotes en ella, con el pretexto de que se acomodaban mejor de esta manera a la ceremonia de la última Cena, en la que tan sólo consagró Jesucristo, comulgando todos los Apóstoles.

Otros dicen que no rezan el rosario **porque así están más cerca de los hermanos separados.**

Hay quien se niega a dar la comunión fuera de la misa. Y no ha faltado en alguna nación el sacerdote que ha desvalorizado públicamente la misma confesión sacramental.

Se ha introducido en algunas partes **la moda** de suprimir totalmente las imágenes de los templos, hasta la de Jesucristo, porque resulta más austera la sola Cruz.

Hasta se pretende cambiar los modos de la vida y de la ascética sacerdotal. Es una especie de **moral de situación** que condenó ya Pío XII.

Desde hace unos cuantos años se ha ido intensificando, dentro de la Iglesia y aún entre los sacerdotes y religiosos, una psicosis de descontento y casi de repudio de lo tradicional.

Pío XII recogió este fenómeno y llamó la atención sobre él. Dio normas, además, para remediar el peligro. En la "Menti Nostrae" habla de este fenómeno dentro del clero. Reconoce y lamenta que algunos sacerdotes —los menos preparados, dice— sientan el afán excesivo de novedades y aun justifican todos los cambios, porque casi confunden la novedad con la verdad, desestimando y aun censurando positivamente todas las prácticas piadosas y normas disciplinares de los años anteriores, como inútiles, cuando no nocivas. Y se embarcan fácilmente en empresas absurdas, tan sólo porque se presentan con carácter novedoso.

Todos somos testigos de que es esa insolidaridad con el pasado lo que caracteriza a la juventud actual. Insolidaridad que ha de cristalizar necesariamente en un afán desmedido de novedades.

Y todos comprendemos perfectamente cuánto riesgo encierra esa postura dentro de la Iglesia, que nunca podrá romper con la tradición.»

# Sabia prudencia de un Párroco Barcelonés

Uno de los puntos, que consideramos más dignos de tenerse en cuenta por el Párroco, es complacer a los feligreses. Esta ha sido siempre nuestra norma de actuación en toda nuestra vida parroquial.

Actualmente, ante las reformas, que con ocasión y como fruto del Concilio Vaticano II, se han producido en la Sagrada Liturgia, hemos puesto en práctica todo lo que el Sagrado Concilio ha mandado, con el fin de ser del todo fieles a los decretos conciliares; y en aquello, que no está estrictamente mandado, interpretándolo de la manera, que, a nuestro juicio, responde más a los deseos de los fieles. Pero es necesario comprender, que en las cosas, que no están mandadas, y en aquellas cuyo mandato no nos alcanza, a pesar del buen deseo, y sin negarse a llevarlo a la práctica, no siempre se puede obrar y menos con aquella celeridad o urgencia, que se desea, por el solo hecho de que éste y aquél y aquél y otro lo hacen. Hemos de tener un fundamento, a nuestro juicio, más sólido, que el de imitar lo que hacen los demás; sobre todo en estos tiempos, en los que con suma facilidad, y sin saber de dónde ni por qué, se han propagado innovaciones en las costumbres tradicionales que han promovido, sin motivo alguno, confusiones, disensiones, inquietudes de conciencia, entre los fieles. Tal ha sido últimamente la propaganda, en algunas iglesias incluso como disposición conciliar, que se había de comulgar de pie; y preguntado el Concilio ha contestado: «Guárdese la costumbre de la localidad», resultando que aquí se ha de comulgar de rodillas tal como es la costumbre de siempre; por lo que puede calificarse

de ligereza la actitud de tantos que sin otra razón de que en la iglesia tal y cual lo hacen así, mandaban también ponerse de pie a los que siguiendo su costumbre se arrodillaban para recibir la sagrada Comunión.

No se trata de hacer, sino de hacer las cosas bien. El afán de ser los primeros y el temor de que nos consideren rezagados, no ha de ser móvil de nuestra acción. En lo que no está mandado, es necesario ver primero la posibilidad, la conveniencia de lo que se va a realizar y si responde a las exigencias de lo que nos proponemos y del espacio con que contamos.

Que nadie se impaciente. Cuando se ponga en práctica lo que manda la Constitución Conciliar de los Seglares y se hayan nombrado, según la disposición de la Jerarquía, la Comisión Parroquial correspondiente, será para nosotros un gozo muy grande el conversar, acordar y poner en práctica lo acordado con ella, pues será para nosotros un gran alivio compartir con la Comisión la responsabilidad de tan difícil gestión. Entre tanto, y sin perjuicio de que en particular nos pueda cada feligrés exponer sus opiniones y sus deseos, tengan todos la mayor confianza en nuestra actuación, que con la prudencia que el caso requiere, va solamente movida por el deseo de poner en práctica las disposiciones de la Jerarquía y a complacer en lo posible a nuestros feligreses.

PEDRO RIFE, Pbro.  
Párroco

Hoja dominical de 30-5-65 de la Parroquia de la Purísima Concepción y la Asunción de Nuestra Señora, de Barcelona.)

EN CUANTO A LA POSTURA DE LOS FIELES EN EL MOMENTO DE COMULGAR, SE DECIDIO —DE ACUERDO CON UNA INDICACION DEL CONSILIUM DE LITURGIA Y CON EL DIRECTORIO PASTORAL ESPAÑOL DE LA SANTA MISA— QUE, COMO NORMA GENERAL, SE GUARDE LA COSTUMBRE DE ARRODILLARSE.

Del comunicado de la reunión del Episcopado español en Santiago de Compostela (24 de julio de 1965).



## CARACTER DISCIPLINAR DE LA CONSTITUCION LITURGICA

### MANTIENE SU VIGENCIA LA DOCTRINA TRADICIONAL

*D. Antonio de Castro Mayer, Obispo de Campos (Brasil), una de las más prestigiosas figuras del episcopado iberoamericano, advierte frente al equívoco de considerar desvirtuada la enseñanza tradicional, a pretexto de la Constitución Litúrgica conciliar.*

...Además, otra observación hizo el Santo Padre, antes de la sesión pública, en una de las últimas congregaciones generales del Concilio. Por ella comunicó el Sumo Pontífice, a todos los Padres Conciliares y a la Iglesia entera, que los documentos a ser promulgados en esta segunda fase del Concilio serían solamente disciplinares, esto es, no contendrían ninguna definición o innovación doctrinal. Lo que quiere decir que los dos documentos, el relativo a Sagrada Liturgia y el referente a los medios de comunicación social, deben ser entendidos a la luz de la doctrina tradicional de la Iglesia, expuestos frecuentemente en los documentos del magisterio ordinario.

Como sabéis, carísimos cooperadores y amados hijos, por obra especialmente de dom Próspero Gueranger, ilustre abad benedictino de Solesmes, la piedra litúrgica, desde mediados del siglo pasado, tomó nuevo y virogoso impulso, con gran enfervorizamiento espiritual de los fieles. Infelizmente, en los últimos años la avidez de cosas nuevas dio lugar a que, en el movimiento de renovación litúrgica, surgieran ciertos desvíos del recto camino de su doctrina y de la prudencia. "Pues —dice Pío XII— con intención y deseo de renovación litúrgica, algunos introducen, con frecuencia, principios que ya en teoría ya en la práctica, comprometen esta causa santísima y, muchas veces, también se contaminan de errores que atañen a la fe y a la doctrina ascética (Mediator Dei).

...Con el fin de evitar que entre Nuestras ovejas pueda inficionarse la causa santísima de la renovación litúrgica, intentada por el Concilio Ecuménico Vaticano II, juzgamos oportuno recordar brevemente los enseñamientos tradicionales de la Iglesia, propuestos por el magisterio ordinario, sobre los asuntos que fueron objeto de los pronunciamientos conciliares.

Tal medida se evidencia, por desgracia, necesaria, porque tanto la Constitución sobre Sagrada Liturgia como el Decreto sobre los medios de comunicación social, en cuanto disciplinares, deben ser entendidos y ejecutados según esos enseñamientos dogmáticos, ascéticos y morales que, como alma, unificarán y harán fructificar para la santidad aquellos actos del Concilio, hace poco promulgados.

En el campo litúrgico entre los documentos del Magisterio Ordinario de la Iglesia, ocupa lugar sobresaliente de encíclica de Pío XII que es conocida por sus primeras palabras "Mediator Dei", y que fue escrita porque "las condiciones particulares de la Iglesia de occidente eran tales que reclamaban la intervención de la autoridad del Papa".

En esta encíclica, expone Pío XII los principios dogmáticos, morales y ascéticos implicados en la Sagrada Liturgia, para evitar que la pureza de la fe y de la moral fuese a peligrar, en un movimiento cuya característica debe ser la conformidad con la doctrina de la Iglesia.

(Fragmentos de una Pastoral de 8 de diciembre 1963)

### FRAGMENTOS DE LA ENCICLICA «MEDIATOR DEI»

#### *Culto interno y externo*

Deseamos que dirijáis vuestra atención a las nuevas teorías sobre la «piedad objetiva», las cuales, con el empeño de poner en evidencia el misterio del Cuerpo Místico, la realidad efectiva de la gracia santificante y la acción divina de los Sacramentos y del Sacrificio Eucarístico, tratan de menospreciar la «piedad subjetiva o personal», y aún prescindir completamente de ella.

*La Liturgia regulada por la Jerarquía, no al arbitrio de cada uno.*

Hay que reprobear severamente la temeraria osadía de quienes introducen intencionadamente nuevas costum-

bres litúrgicas o hacen renacer ritos ya desusados y que no están de acuerdo con las leyes y rúbricas vigentes. No sin gran dolor venimos a saber, Venerables Hermanos, que así sucede en cosas, no sólo de poca, sino también de gravísima importancia; efectivamente, no falta quien use la lengua vulgar en la celebración del Sacrificio Eucarístico, quien traslade fiestas —fijadas ya por estimables razones— a una fecha diversa, quien excluya de los libros aprobados para las oraciones públicas las Sagradas Escrituras del Antiguo Testamento, teniéndolas por poco apropiadas y oportunas para nuestros días.

El empleo de la lengua latina... es un claro y hermoso signo de la unidad de la Iglesia, y un antídoto eficaz contra toda corrupción de doctrina. Esto no impide que el empleo de la lengua vulgar, en muchos ritos, efectiva-

mente, pueda ser muy útil para el pueblo; pero, la Sede Apostólica es la única que tiene facultad para autorizarlo...

---

### *Arqueologismo Litúrgico*

Con la misma medida deben ser juzgados los conatos de algunos que tratan de resucitar *ciertos antiguos ritos* y ceremonias. La Liturgia de los tiempos pasados merece ser venerada sin duda alguna; pero una costumbre antigua no es ya solamente por su antigüedad lo mejor, tanto en sí misma cuanto en relación con los tiempos sucesivos y las condiciones nuevas.

Es, en verdad, cosa prudente y digna de toda loa el volver de nuevo con la inteligencia y el espíritu a las fuentes de la Sagrada Liturgia... pero, ciertamente, no es prudente y loable el reducirlo todo, y ello sea como sea, a lo antiguo. Así, por ejemplo, se sale del recto camino quien desea devolver al altar su forma antigua de mesa; quien desea excluir de los ornamentos litúrgicos el color negro; quien quiere eliminar de los templos las imágenes y estatuas sagradas; quien quiere hacer desaparecer en las imágenes del Redentor Crucificado los dolores acerbísimos que El ha sufrido; quien repudia y reprueba el canto polifónico, aunque esté conforme con las normas promulgadas por la Santa Sede.

...Así, cuando se trata de la Sagrada Liturgia, no resultaría animado de un celo recto e inteligente quien deseara volver a los antiguos ritos y usos, repudiando las nuevas normas introducidas por disposición de la divina providencia y por la modificación de las circunstancias. Tal manera de pensar y de obrar hace revivir, efectivamente, el excesivo e insano *arqueologismo* despertado por el ilegítimo concilio de Pistoya, y se esfuerza por resucitar los múltiples errores que un día provocaron aquel conciliábulo, y los que de él se siguieron, con gran daño de las almas, y que la Iglesia, guardiana vigilante del depósito de la fe que le ha sido confiado por su Divino Fundador, justamente condenó.

---

### *Misas Privadas.*

...Algunos reprueban absolutamente los Sacrificios que se ofrecen en privado, sin asistencia del pueblo, como si fuesen una desviación de lo primitivo; ni faltan quienes aseveren que no pueden ofrecer al mismo tiempo la hostia divina diversos sacerdotes en varios altares, pues con esta práctica dividen la comunidad de los fieles e impiden su unidad; y aun algunos llegan a creer que es preciso que el pueblo confirme y ratifique el Sacrificio, para que éste alcance su fuerza y su valor.

En estos casos se alega erróneamente el «carácter social del Sacrificio Eucarístico». Porque, cuantas veces el sacerdote renueva lo que el Divino Redentor hizo en la última cena, se consuma realmente el sacrificio... y ello tiene lugar, sin género de dudas, ya sea que estén presen-

tes los fieles —que nosotros deseamos y recomendamos acudir cuantos más mejor y con la mayor piedad—, ya sea que falten, pues de ningún modo se requiere que el pueblo ratifique lo que hace el ministro del altar.

---

### *Modos de participar en el Sacrificio.*

...Ha de advertirse también que se apartan de la verdad y del camino de la recta razón quienes, llevados de *opiniones falaces*, hacen tanto caso de las circunstancias externas, que no dudan en afirmar que, si ellas faltan, la acción sagrada no puede alcanzar su propio fin.

En efecto, no pocos fieles cristianos son incapaces de usar el Misal Romano ...y no todos están preparados para entender rectamente los ritos y las fórmulas litúrgicas. El talento, la índole y la mente de los hombres son tan diversos y tan desemejantes unos a otros, que no todos pueden sentirse igualmente movidos y guiados con las preces, los cánticos y las acciones sagradas realizadas en común... ¿Quién, llevado de ese prejuicio, se atreverá a afirmar que todos esos cristianos no pueden participar en el Sacrificio Eucarístico y gozar de sus beneficios? Pueden, ciertamente, recurrir a otro método que a algunos les resulta más fácil, como, por ejemplo, meditando piadosamente los misterios de Jesucristo, o haciendo otros ejercicios de piedad, y rezando otras oraciones que, siendo diferentes de los sagrados ritos en la forma, sin embargo, concuerdan con ellos por su misma naturaleza.

---

### *Misas sin Comunión de fieles.*

Están fuera, pues, del camino de la verdad los que no quieren celebrar el Santo Sacrificio, si el pueblo cristiano no se acerca a la sagrada mesa; pero yerran todavía más quienes, para probar la absoluta necesidad de que los fieles, junto con el sacerdote, reciban el alimento eucarístico, afirman capciosamente que no se trata aquí sólo de un Sacrificio, sino del Sacrificio y del convite de la comunidad fraterna, y hacen de la sagrada comunión, como la cima de toda la celebración.

---

### *Acción de gracias después del Sacrificio.*

La acción sagrada, que está regulada por peculiares normas litúrgicas, no exime, una vez concluida, de la *acción de gracias* a aquel que gustó del celestial manjar; antes, por el contrario, está muy puesto en razón que, recibido el alimento eucarístico y terminados los ritos, se recoja dentro de sí y, unido íntimamente con el Divino Maestro, converse con él dulce y provechosamente, según las circunstancias lo permitan. Se alejan, pues, del recto camino de la verdad los que, ateniéndose más a la palabra que al sentido, afirman y enseñan que, acabado ya el Sacrificio, no se ha de continuar la acción de gracias, no sólo porque ya el mismo Sacrificio del altar es de por sí una acción de gracias, sino también porque eso pertenece a la piedad privada y particular de cada uno y no al bien de la comunidad.

## COMO HICIERON PROTESTANTE A INGLATERRA

Cuando Enrique VIII quiso casarse con Ana Bolena y repudiar a Catalina de Aragón, quería únicamente soslayar la autoridad pontificia para realizar «legalmente» un nuevo matrimonio estando legítimamente casado. Tomás Cronwell, tundidor y mercader que había viajado por Europa, le aconsejó que adoptara la doctrina de los reformados alemanes, pero el Rey, a quien el Papa le había concedido el título de «defensor de la fe» precisamente por sus escritos contra Lutero, y que sólo tenía razones personales para romper con el Pontífice, quería limitarse a esto y continuar en lo posible con las mismas prácticas de la religión católica.

Puesto en este plan empezó a dar decretos. El 30 de marzo de 1534 el Parlamento prescribió el *juramento de fidelidad al rey* por el cual se obligaban principalmente a rechazar el primado Pontificio de Roma. En noviembre del mismo año, por el *Acta de Supremacía* el Parlamento reconoció a Enrique VIII *Jefe supremo de la Iglesia; rey y pontífice en su reino; intérprete de la verdad católica y canal de todas las gracias sacramentales* (1).

### Como un parlamento católico pudo votar estos Decretos

La panacea que le facilitó los votos del Parlamento y la adhesión de parte del alto clero fue la expropiación de los bienes monásticos, el vislumbre de que se lograría suprimir el celibato eclesiástico y la amenaza de ser condenado como reo de alta traición.

Con estas perspectivas resultaba inadecuado no reconocer «el casto matrimonio de Ana y Enrique» y no renegar del obispo de Roma que «usurpaba el nombre de Papa». Era la apostasía de la corte y el Parlamento. El canciller Tomás Moro y el obispo Fisher que rehusaron renegar de su fe católica fueron decapitados. «Las cabezas de estos dos grandes hombres se colocaron en garfios a la entrada del puente de Londres donde se pudrieron. La comedia del divorcio se convertía en monstruosa tragedia» (2) que progresivamente tomaría grandes proporciones.

En cinco años se terminó la liquidación de los bienes monásticos. «El rey tomaba posesión de las haciendas y asignaba los terrenos a un señor cuya fidelidad a la nueva iglesia afirmaba de este modo. Tuvo como principal colaborador a Tomás Cronwell que además de reservar para sí gran número de las rentas confiscadas, obtuvo para su sobrino (zafio mesonero, convertido de repente en un Crespo) abuelo del famoso Oliverio Cronwell, nada menos que trece

de las depredadas haciendas. Sus posesiones se extendían en cinco condados (3).

El efecto político fue prodigioso. Esta nueva clase mágicamente transformada por obra de la reforma en rica y poderosa, aseguraba su apoyo al nuevo régimen. En adelante la doctrina y el interés conspirarían contra el regreso del catolicismo romano, y este núcleo de nuevos millonarios y el alto clero reformado (Cranmer, Primado de Inglaterra, mentor del rey en su separación de Roma y consejero de su matrimonio con Ana, se casó en seguida) «dirigiría el gradual abandono de la fe ancestral de un pueblo que se resistía a ello».

### ¿Y el pueblo?

Pero la cosa no iba a resultar tan fácil con la masa del país como lo había sido con el Parlamento enriquecido. El pueblo era católico y hostil al divorcio; al paso del rey gritaban que debía conservar a Catalina y hablaban con insolencia de Ana Bolena cuya conducta en tierras de Francia había sido muy dudosa. Y como Enrique VIII una vez satisfecha su pasión no deseaba tampoco ponerse en pugna con la mayoría de sus súbditos, después de haber dejado y aún alentado la propagación de muchos errores luteranos o calvinistas, en virtud de los poderes que le concedía el *Acta de la Supremacía*, en 1549 ordenó el libro de oraciones, *Prayer book*, y en vista de que no producía bastante efecto en 1553 ordenó creer y cumplir los seis artículos siguientes:

- 1) El Cuerpo de Cristo está presente bajo las especies del pan y el vino por transubstanciación.
- 2) La comunión bajo las dos especies no es necesaria.
- 3) El matrimonio de los clérigos está prohibido.
- 4) Los votos de castidad y de continencia obligan en conciencia.
- 5) El uso de las misas privadas debe ser conservado.
- 6) La confesión auricular es obligatoria (4).

Era una marcha atrás demasiado tardía, pero con Enrique VIII exasperado con el fracaso de sus casamientos consecutivos y después de su separación de la reina Catalina, y desequilibrado como lo prueba el juicio de Becket (5), no se podía jugar. Cranmer mandó inmediatamente su mujer al continente porque el rey sin miramiento alguno hacía víctima de su brutal arbitrariedad a católicos y a protestantes. «Los católicos eran ahorcados y descuartizados porque no re-

conocían la supremacía del rey en la iglesia; los protestantes quemados como herejes porque rechazaban la fe católica» (6). El número de ejecuciones que ordenó Enrique VIII siendo «Rey y Pontífice de su reino» nos da este sangriento balance: 2 reinas; 2 cardenales, 2 arzobispos, 18 obispos; 13 abades, 500 religiosos, 18 doctores de teología y jurisprudencia, 12 duques y condes, 164 nobles, 124 ciudadanos y 110 mujeres» (7).

### Evolución protestante en tiempos de Eduardo VI

El anglicanismo se formó acomodándose a los deseos, conveniencias y posibilidades de Enrique VIII y su hija Isabel I. A la muerte del rey lo dirigirá Gardiner.

Cranmer se hubiera unido simplemente a los protestantes alemanes de Lutero sin buscar complicaciones.

En cambio, un buen grupo de obispos se inclinaban más hacia el calvinismo que dominaba en Escocia bajo la férula de Knox. Este grupo que creció enormemente, es el que tomó después el nombre de «puritanos».

Desde luego que la situación creada por Enrique VIII no era posible sostenerla; ni él mismo lo hubiera logrado.

Eduardo VI, más dúctil que su padre en manos de Cranmer, le dio facilidades para ir introduciendo la reforma sin despertar demasiadas suspicacias, solapadamente «por grados» y aprovechando todas las ocasiones.

Reunido el Parlamento en Westminster se celebró misa, pero el *gloria*, el *credo* y el *agnus* se cantaron en inglés; se rechazaron de plano los seis artículos de Enrique VIII que eran según opinión del Parlamento «artículos de fuego» y «látigo de seis cuerdas» porque daban el blanco de los errores que se querían introducir.

El 1.º iba contra los que negaban la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía; el 2.º contra los que bajo el pretexto de comulgar con las dos especies intentaban convertir la «misa» en «cena» quitándole el carácter sacrificial; el 3.º imponiendo el celibato a los clérigos ponía en entredicho a los que ya habían contraído matrimonio y quitaba la esperanza de contraerlo a los que aún no lo habían hecho; el 4.º tendía a conservar la vida monástica; el 5.º iba contra el error propalado de que las «misas» han de ser «comunitarias» y si no hay pueblo fiel carecen de sentido por lo cual los sacerdotes podían abstenerse de celebrar, e ir a comulgar simplemente como los demás fieles; el 6.º imponiendo la confesión auricular constituía un freno para la marcha hacia el protestantismo.

Anulados estos artículos, los errores contra los que se dirigían, quedaron, como si dijéramos en libre circulación, pero había que ir con cuidado. Las nuevas doctrinas «no estaban aún fijadas en los estómagos

(sic) en once partes sobre doce del reino» (8). Precisaba la táctica de avanzar y retroceder cuando conviniera para, aprovechando la confusión, avanzar decididamente.

### Negación de la presencia real en la Eucaristía

El libro de Cranmer *Orden para la Comunión*, deja intacta la misa en latín y en general no contiene directamente nada contra la doctrina, pero era una cosa provisional. Entre tanto para preparar la opinión los predicadores habían de *predicar contra la presencia real*; en muchas iglesias empezaron a *celebrar misas en inglés y no se celebraba si no había bastantes personas para recibir la comunión*, es decir, si no podía celebrarse la «cena comunitaria».

Cranmer compuso entonces el *Book of common prayer*, que debía substituir a todos los libros de oraciones editados anteriormente. En este libro todas las alusiones a que la misa es «sacrificio» son cuidadosamente suprimidas, y aparte de otras diferencias disimuladas, en las palabras del canon: *ut nobis corpus et sanguis fiat Domini Nostri Jesu Christi*, Cranmer suprime el *fiat* y lo explica en esta forma:

«En el libro de la santa comunión, nosotros no pedimos que el pan y el vino sean el Cuerpo y Sangre de Cristo, sino que sean para nosotros el Cuerpo y Sangre de Cristo» (9).

Este pasaje que entonces pasó desapercibido niega la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía por lo que se quita el carácter sacrificial a la misa, hace inútil por lo tanto el «altar» y basta una «mesa» para conmemorar el recuerdo de la «cena». Con ello se establece contacto con uno de los puntos básicos del calvinismo.

### Supresión del celibato del clero

Más trabajoso fue para Cranmer conseguir la supresión del celibato eclesiástico. En 1547 logró del Parlamento un bill que «...permitía a los clérigos el pío uso del matrimonio a los que no se pudieran contener». Esto no le satisfacía, pero de momento se tuvo que conformar y proseguir la campaña de predicación para ir convenciendo al pueblo. Para asegurar la propaganda de las nuevas ideas se prohibió la predicación al clero parroquial, sólo los clérigos nombrados por la autoridad y teniendo licencia civil podían predicar. Por lo menos habían de dedicar cuatro sermones al año contra el Papa y cuatro contra el culto a las imágenes, «los que se atrevieran a predicar en favor de la cuaresma, las imágenes, la misa o los sacramentos, serían castigados con la cárcel». Se nombraron también comisarios para fiscalizar las iglesias y persuadir a todos los creyentes que no tenían más opción que obedecer al gobierno.

Al fin, en 1549, por el *Acta de uniformidad* y mediante un régimen de terror que hizo millares de

víctimas, se pasó al establecimiento oficial de la liturgia prescrita en el *Book of common prayer* y poco después, tras una tempestuosa asamblea del Parlamento se aprobó definitivamente la supresión del celibato eclesiástico (10).

Cranmer pudo entonces traer a Inglaterra a su mujer.

Como el *Book of common prayer* contenía aún parte de la antigua doctrina sobre la misa y la eucaristía, se volvió a modificar en 1552 suprimiendo «la oración para la santificación de los dones que Gardiner estimaba como prueba de la transustanciación; la conmemoración de los vivos porque parecía reconocer en la misa una virtud propiciatoria; ya no se habla de altar y la fórmula de administrar la eucaristía es: «Toma y come esto en recuerdo de Cristo que ha muerto por ti; aliméntate de El en tu corazón por la fe, con acción de gracias» (11).

Con esto y las grandes proporciones que había alcanzado el enriquecimiento de los *squires* que por su gran número eran dueños de los Comunes (12) se había dado un paso prácticamente decisivo. Toda concesión al catolicismo entrañaba el peligro de la pérdida de riquezas en los miembros del Parlamento y de los Comunes, y «los clérigos que habían contraído matrimonio, el retorno a la antigua fe les hubiera obligado a escoger entre sus curatos o su mujer».

### Isabel I y sus creencias

Isabel I encontró el reino vuelto al catolicismo por el breve reinado de María Tudor. Ella personalmente carecía de ideas religiosas; había sido protestante bajo Eduardo VI y ferviente católica en tiempo de María. Fue coronada en 14 de enero de 1552 con los ritos católicos, prestando el juramento que estaba resuelta a no cumplir.

En breve dió muestra de cuáles eran sus verdaderos sentimientos; aceptó consejeros protestantes y ordenó al obispo de Carlile a suprimir la elevación de la Hostia en su capilla.

Como se juzgó «monstruoso que una hembra fuera el primer obispo de una iglesia en la cual había prohibido un Apóstol a las mujeres hacerse oír, la reina juzgó necesario en vista de esto renunciar expresamente al carácter sacerdotal que se atribuyó a su padre» (13) y se contentó con el título de «gobernadora suprema».

Sin embargo, convocó un Parlamento cuidadosamente elegido que restableció el protestantismo tal como estaba a la muerte de Eduardo VI, o sea el *Acta de uniformidad* de 1549 y atribuyéndose por el *Acta de supremacía* la facultad por la cual «podía visitar, reformar, enderezar, ordenar, corregir, enmendar todo lo que, en materia de errores, herejías, cismas, abusos, ofensas, desprecios y enormidades caía bajo la jurisdicción de su poder espiritual», los comisarios nombrados por ella quemaron las cruces, las

imágenes y todos los objetos de culto que habían sido repuestos durante el reinado de su hermana María (14).

Se procedió a establecer una nueva jerarquía nombrando Arzobispo de Cantorbery a Parker, que había sido el capellán de Ana Bolena y éste ordenó a más de 120 sacerdotes en una semana. Por todas partes se buscaban personas que supieran leer para recitar las oraciones en las parroquias... y «a pesar del *Prayer book*» y el uso del inglés en la liturgia... el culto era negligido, las iglesias caían en ruinas, y en cuanto a la doctrina el desorden era completo.

### Los 39 artículos que fijan oficialmente el anglicanismo

Después de muchos ensayos y muchas correcciones y enmiendas encargadas al Arzobispo Parker, el 26 de febrero de 1563 se dió la fórmula oficial de la religión anglicana en forma de 39 artículos que firmaron los obispos.

Estos artículos se acercan ya más a las doctrinas protestantes que a lo que se predicaba a principios de Eduardo VI y no tienen ni reminiscencias de lo que representaban los seis artículos de Enrique VIII.

El artículo 28 trata de la eucaristía y su confusa redacción acusa el evidente deseo de no manifestar la falta de fe en la presencia real, es decir, parece deducirse que se cree en cierto modo y por cierto espacio de tiempo en la presencia real pero no en la transustanciación ni en la permanencia de Jesús en la eucaristía. A la letra dice así:

«La cena del Señor no es solamente un signo del amor mutuo de los cristianos entre ellos, sino que es sobre todo el sacramento de nuestra redención por la muerte de Cristo. De suerte que para aquellos que se acercan con respeto, dignamente y con fe, el pan que nosotros partimos es una comunión con el cuerpo de Cristo. La transustanciación no puede ser probada por las Sagradas Escrituras; por el contrario, repugna a los términos de la Escritura, destruye la naturaleza del Sacramento, y ha sido causa de muchas supersticiones. El Cuerpo de Cristo es dado, recibido y comido en la Cena solamente de una manera celeste o espiritual. El medio por el que el Cuerpo de Cristo es recibido y comido es la fe. El sacramento de la Eucaristía no ha sido instituido por Cristo para ser conservado, transportado, elevado y adorado» (15).

En 1571 estos artículos fueron aprobados oficialmente por el Parlamento «al que se concedía la infalibilidad que se le negaba al Papa».

A pesar de lo cual «el Cardenal Bentivoglio, al describir el estado de las religiones en Inglaterra en el reinado de Isabel I, sostiene que existía cerca de una trigésima parte de católicos fervientes, pero que las cuatro quintas partes de la nación se hubiesen convertido sin escrúpulos al catolicismo si se hubiese restablecido legalmente, aún siendo incapaces de rebelarse si no se restablecía» (16).

### «Puritanos» — La comunión «de pie»

Los reformados de Inglaterra más extremistas vueltos de su destierro después del reinado de María Tudor y que desde 1564 se conocía en Inglaterra bajo el nombre de «puritanos» (17), así como los calvinistas escoceses y los católicos, concibieron grandes esperanzas al subir al trono de Inglaterra Jacobo I porque a todos había prometido libertad para practicar su religión. Decepcionó a todos.

El era propiamente calvinista y se tenía incluso por gran teólogo, pero al heredar el trono de Inglaterra, como los reyes que le precedieron, vio que la religión que le convenía era el anglicanismo, y a ella se atuvo. Es cierto que mandó sus representantes al sínodo de Dordrecht (Holanda) para asociarse a la condenación del arminianismo por su oposición radical a las doctrinas calvinistas, pero también es cierto que en la Asamblea Eclesiástica convocada en Escocia en 1606 pudo lograr que «los calvinistas escoceses consintieran en recibir de rodillas la sagraha comunión» (18) cosa que los calvinistas rechazaban abiertamente porque les representaba el reconocimiento de la presencia real de Jesucristo en la eucaristía.

### Iglesias «con santos» o «desnudas» «misa» o «cena» — «altar» o «mesa» «de pie» o «de rodillas»

Carlos I despertó las suspicacias de los puritanos ingleses y de los calvinistas escoceses porque ya desde un principio tenía naturales inclinaciones al anglicanismo y también por haberse casado con Enriqueta de Francia, católica practicante.

La rebelión abierta dio comienzo cuando Laud, arzobispo de Cantorbery, «quiso inculcar la reverencia debida a las cosas sagradas, establecer el respeto, hermohear las iglesias» y dio orden de que en la sede principal se volviera la mesa de la comunión al antiguo altar. Desde hacía largo tiempo se había puesto a lo ancho de la iglesia, con frecuencia en la nave, a fin de protestar contra toda idea de sacrificio (19). Laud extendió la costumbre de separar con una verja el presbiterio, e insistió en el uso reverente de la mesa de la comunión, la situó donde permanece colocada en todas partes y que casi con la misma universalidad se llama «altar» (20).

Los puritanos y calvinistas que habían logrado las iglesias desnudas, vacías de imágenes, sin crucifijos; habían roto los vidrios de colores, quemado las estatuas de la Virgen, profanado las reliquias de los santos, quitado el carácter «sacral» a la «mesa» que había substituido al «altar» como la «cena había substituido a la «misa» para no reconocer la presencia real, «consideraban excesivo que bajo la dirección de Laud se hubiesen renovado imágenes tales como la

**«Si alguno dijere que en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía no se debe adorar con culto de latría, incluso externo, a Cristo, Hijo de Dios unigénito, y que por tanto no se le debe venerar con una fiesta peculiar ni llevarlo solemnemente en procesión, según es laudable y universal costumbre y rito de la Santa Iglesia, o que no debe ser públicamente expuesto para ser adorado, y que sus adoradores son ídólatras, sea anatema.»**

(Concilio de Trento Dec. sobre la Eucaristía, canon 6)

de Nuestra Señora y el Niño en Oxford (21); fueron causa de que en Gratham se promoviera un escándalo tan formidable como impropio relacionado con la comunión... y que la colocación de cuadros, luces, imágenes en las iglesias, el signo de la cruz y otras prácticas levantarán fantásticas protestas (22).

### Triunfo del puritanismo

La gran revolución al frente de la cual se puso Oliverio Cromwell (miembro privilegiado del clan enriquecido con los despojos de la Iglesia) al que «el principio católico exaltaba hasta el furor su odio espiritual y consideraba a los católicos ingleses como seres indignos de toda consideración y a quienes debía eliminarse arruinándolos financieramente» (23) determinó el triunfo del puritanismo.

Sin embargo, «el elemento católico en Inglaterra era mucho más poderoso de lo que nosotros podemos apreciar mirando el pasado a tanta distancia de su virtual exterminio en 1688».

«Los cuadros oficiales de Carlos I estaban atestados de católicos; el rumor público cifraba su número en un cincuenta por ciento y aun después de la llamada Conjura Papista una séptima parte de Londres era aún tan fervientemente católica que prefirió el destierro a una conformidad convencional... es lo que explica la destrucción llevada a cabo por O. Cromwell de la minoría católica inglesa y su desatinada violencia contra los irlandeses. Las frases "ejército Papista" aplicado a las huestes de Carlos, suenan absurdas a nuestros oídos. Para los hombres de su tiempo resultaban naturales. En realidad la sistemática ocultación del poderío católico en nuestros textos ha pasado de raya. Si bien se ha conseguido así dejar a buen nú-

mero de personas cultas en la ignorancia de la tenacidad e importancia del elemento católico en el siglo XVII se ha dejado también inexplicada toda una época. La generación de las matanzas irlandesas, de la Conjura Papista, del complot de Rey House de la batalla de Sedgemoor, etc., resulta incomprensible si no nos hacemos cargo del vigor, de la expresión, del profundo arraigo de la religión católica hasta que la Revolución determinó su catástrofe final» (24).

\* \* \*

Los datos indicados parecen mostrar que la Revolución religiosa en Inglaterra se rigió por lo que po-

driamos llamar método de «gradualidad»; ponen también de manifiesto dos características del gradual cambio litúrgico y ritual. La negación de que la «misa» tiene carácter de «sacrificio» y la correlativa idea de la «cena comunitaria» de naturaleza conmemorativa, se expresó en la transformación del «altar del sacrificio», en la «mesa de la cena» colocada en el centro de la iglesia; el cuidado en evitar la adoración, considerada idólatra por el calvinismo, del Pan y del Vino eucarísticos, es decir la negación práctica de la presencia real de Cristo, tuvo su gesto expresivo en el acto de comulgar de pie.

M. A. López Suñé

1 Macaulay, *Revolución de Inglaterra*, vol. I, p. 75, Madrid, 1885 y Spillman, *Los mártires ingleses bajo Enrique VIII*, p. 15, Friburgo, 1887.

2 André Mourois. *Historia de Inglaterra*, p. 230, Barña, 1944.

3 Hilaire Belloch. *Oliverio Cromwell*, p. 8, Barña, 1943.

4 Joseph Anglés. *Anglicanisme*, dic. de Théologie catholique, v. II, c. 1284, París, 1931.

5 Por temor a que el ejemplo de Becket llevara a oponerse a la autoridad del rey, el 24 de abril de 1538 citó a juicio al santo que hacía tres siglos y medio estaba enterado. Como no compareció, Becket fue declarado culpable de rebelión, de contumacia y traición; sus huesos fueron quemados; las preciosidades de su sepulcro confiscadas para el tesoro real y se anunció a todos los súbditos por orden del rey que Tomás no era santo, sino rebelde y traidor y se debía borrar su nombre y destruir todas sus imágenes. Lingnard, *Historia de Inglaterra*, vol. VI, págs. 304-306.

6 Spillman, loc. cit., págs. 157-168.

7 J. B. Weiss. *Historia Universal*, vol. VIII, p. 940.

8 Joseph Anglés, loc. cit., c. 1285.

9 Ibid.

10 Lingnard, loc. cit., v. VII, págs. 33-37.

11 Joseph Anglés, loc. cit., c. 1288.

12 Hilaire Belloch, *Oliverio Cromwell*, p. 25.

13 Macaulay, loc. cit., pág. 78.

14 Joseph Anglés, loc. cit., c. 1288.

15 Ibid., c. 1290.

16 André Mourois, loc. cit., p. 250.

17 M. Jugie. *Puritanisme*. Dic. Theologie Catholique, vol. XXV, c. 1360.

18 Sir Philippe Warwich. *Memorias de un contemporáneo*, p. 87, París, 1823.

19. Joseph Anglés, loc. cit., c. 1294.

20 Hilaire Belloch, *Carlos I*, p. 159-160, Barña, 1940.

21 *Historia del Mundo en la Edad Moderna*. Edit. por la Universidad de Cambridge, vol. VII, p. 458, Barña, 1914.

22 Ibid.

23 Hilaire Belloch. *Oliverio Cromwell*, p. 34.

24 Ibid., p. 37 y ss.

### Septiembre

#### GENERAL :

*Que los fieles cristianos se acostumbren, según las normas de la Iglesia, a leer con frecuencia la Sagrada Escritura y a meditarla piadosamente.*

#### MISIONAL :

*Que el clero autóctono y los misioneros procedentes de otros países, sepan colaborar entre sí fraterna y fecundamente.*

### Octubre

#### GENERAL :

*Que la Acción Católica impulse eficazmente al apostolado al hombre contemporáneo.*

#### MISIONAL :

*Que la Obra Pontificia de la Santa Infancia sea intensamente promovida entre los niños, a fin de que excite su amor por las misiones ya desde los tiernos años.*



Suscripción ordinaria . . . 200 Ptas año  
 » de amistad de 200 a 1.000 Ptas.  
 » de protección a partir de 1.000 »  
 Número suelto . . . . . 50 »

# CRISTIANDAD

REDACCION: Lauría, 15, 3.º - Telf. 221 27 75

ADMINISTRACION: Diputación, 302, 2.º - Telf. 222 24 46

Suscripciones módicas para Sacerdotes, centros de Enseñanza y casos especiales.

## ACTITUDES JANSENISTAS EN EL SIGLO XVIII

*En el reinado del duque de Toscana Pedro Leopoldo, hermano de José II de Austria, el obispo de Pistoya Florentino Ricci, convocó un sínodo que en su intención había de ser el primero de una serie a celebrar cada dos años, con el objeto de dar carácter oficial a las reformas de la liturgia, de inspiración jansenista, llevadas a cabo en su diócesis bajo la protección de la política "josefita" del gran duque.*

*Celebrado el sínodo el 18 de septiembre de 1786 el Papa Pío VI, tras un período de espera y de consultas, condenó en la Bula Auctorem fidei, de 28 de agosto de 1794 los acuerdos de Pistoya. De dicha Bula entresacamos algunos artículos.*

### ERRORES SOBRE LA IGLESIA

- 1) La proposición que afirma: *que en estos últimos siglos se ha esparcido un general obscurecimiento sobre las verdades de más grave importancia, que miran a la religión y que son base de la fe y de la doctrina moral de Jesucristo, es herética.*
- 2) La proposición que establece: *que ha sido dada por Dios a la Iglesia la potestad, para ser comunicada a los pastores que son sus ministros, para la salvación de las almas; entendida en el sentido que de la comunidad de los fieles se deriva a los pastores la potestad del ministerio y régimen eclesiástico, es herética.*
- 3) Además la que establece *que el romano Pontífice es cabeza ministerial; explicada en el sentido de que el Romano Pontífice no recibe de Cristo en la persona del bienaventurado Pedro, sino de la Iglesia, la potestad del ministerio, por la que tiene poder en toda la Iglesia como sucesor de Pedro, Vicario de Cristo y Cabeza de toda la Iglesia, es herética.*
- 4) La proposición que afirma *que sería abuso de la autoridad de la Iglesia transferirla más allá de los límites de la doctrina y costumbres y extenderla a las cosas exteriores, y exigir por la fuerza lo que depende de la persuasión y del corazón; y además que: mucho menos pertenece a ella exigir por la fuerza exterior la sujeción a sus decretos, en cuanto por aquellas palabras indeterminadas: extenderla a cosas exteriores, quiere notar como abuso de la autoridad de la Iglesia el uso de aquella potestad recibida de Dios de que usaron los mismos Apóstoles en establecer y sancionar la disciplina exterior, es herética.*
- 5) Por la parte que insinúa que la Iglesia no tiene autoridad para exigir la sujeción a sus decretos de otro modo que por los medios que dependen de la persuasión, en cuanto entiende que la Iglesia *no tiene potestad que la haya sido por Dios conferida, no sólo para dirigir por medio de consejos y persuasiones, sino también para mandar por medio de leyes, y coacer y obligar a los desobedientes y contumaces por juicio externo y saludables cantigos (de Benedicto XIV en el breve Ad assiduas del año 1755 al Primado Arzobispo y Obispos del reino de Polonia) es inductiva a un sistema otras veces condenado por herético.*



## SOBRE LAS MISAS SIN COMUNION DE FIELES

28. La proposición del sínodo por la que, después de establecer que «*la participación en la víctima es parte esencial al sacrificio*», añade «*que no condena, sin embargo, como ilícitas aquellas misas en que estos participan, aunque menos perfectamente, de la misma víctima, recibéndola en espíritu*», en cuanto insinúa que falta algo a la esencia del sacrificio que se realiza sin asistente alguno, o con asistentes que ni sacramental ni espiritualmente participen de la víctima, y como si hubieran de ser condenadas como ilícitas aquellas misas en que comulgando sólo el sacerdote, no asista nadie que comulgue sacramental o espiritualmente, es falsa, errónea, sospechosa de herejía y sabe a ella.

## SOBRE LA PRESENCIA REAL Y LA TRANSUBSTANCIACION

29. La doctrina del sínodo, que proponiéndose enseñar la doctrina sobre la Consagración, exhorta a los párrocos a que se abstengan de cuestiones escolásticas sobre el modo de la presencia de Cristo y propongan solamente estos dos puntos: 1) que Cristo está después de la consagración verdadera, real y substancialmente bajo las especies; 2) que cesa entonces toda la substancia del pan y del vino; en cuanto que omite enteramente mencionar la transubstanciación, que el Concilio Tridentino definió como artículo de fe y está contenida en la solemne profesión de fe, y en cuanto por esta omisión imprudente y sospechosa impide el conocimiento tanto de un artículo de fe como de un término consagrado por la Iglesia para defenderla contra las herejías y tiende así a introducir el olvido de aquel término, como si se tratara de una cuestión meramente escolástica, es perniciosa, derogativa de la exposición de la verdad católica acerca del dogma de la transubstanciación y favorecedora de los herejes.

## SOBRE LA DISPOSICION DE LOS ALTARES

31. La proposición del sínodo que enuncia ser conveniente para el orden de los divinos oficios y por la antigua costumbre, que en cada templo no haya sino un solo altar y que le place en gran manera restituir aquella costumbre: es temeraria e injuriosa a una costumbre antiquísima, piadosa y de muchos siglos acá vigente y aprobada en la Iglesia, particularmente en la latina.

32. Igualmente, la prescripción que veda se pongan sobre los altares relicarios o flores, es temeraria e injuriosa a la piadosa y aprobada costumbre de la Iglesia.

## SOBRE EL ORDEN DE LA LITURGIA

33. La proposición del Sínodo por la que manifiesta desear que se quiten las causas por las que en parte se ha introducido el olvido de los principios que tocan al orden de la Liturgia, «*volviéndola a mayor sencillez de los ritos, exponiéndola en lengua vulgar y pronunciándola en voz alta*» —como si el orden vigente de la Liturgia, recibido y aprobado por la Iglesia, procediera en parte del olvido de los principios por que debe aquélla regirse—, es temeraria, ofensiva de los piadosos oídos, injuriosa contra la Iglesia y favorecedora de las injurias de los herejes contra ella.

## SOBRE LA CONFESION DE LOS PECADOS

39. La declaración del Sínodo acerca de la confesión de los pecados veniales, que dice desear no se frecuente en tanto grado, para que tales confesiones no se vuelvan demasiado despreciables, es temeraria, perniciosa y contraria a la práctica de los santos y piadosos, aprobada por el Concilio Tridentino.

## SOBRE LA VALIDEZ DE LAS SENTENCIAS DE LA IGLESIA

47. Igualmente la proposición que afirma ser necesario según las leyes naturales y divinas que tanto a la excomunión como a la suspensión deba preceder el examen personal, y que por tanto las sentencias dichas «*ipso facto*» no tienen otra fuerza que la de una seria conminación sin efecto actual alguno, es falsa, temeraria, injuriosa a la potestad de la Iglesia y errónea.

## SOBRE LA DEVOCION AL CORAZON DE JESUS

61. La proposición que afirma que «*adorar directamente la humanidad de Cristo y más aún alguna de sus partes, será siempre un honor divino dado a una criatura*» —en cuanto por esta palabra «*directamente*» intenta reprobar el culto de adoración que los fieles dirigen a la humanidad de Cristo, como si tal adoración por la que se adora la humanidad y la carne misma vivificante de Cristo, no ciertamente por razón de sí misma y como mera carne, sino como unida a la divinidad, fuera honor divino tributado a la criatura, y no más bien una sola y misma adoración, con que es adorado el Verbo encarnado con su propia carne—, es falsa y capciosa, y rebaja e injuria el piadoso y debido culto que se tributa y debe tributarse por los fieles a la humanidad de Cristo.

62. La doctrina que rechaza la devoción al sacratísimo Corazón de Jesús entre las devociones que nota de nuevas, erróneas, o por lo menos peligrosas —entendida de esta devoción tal como ha sido aprobada por la Sede Apostólica—, es falsa, temeraria, perniciosa, ofensiva a los piadosos oídos e injuriosa contra la Sede Apostólica.

## SOBRE EL CULTO A LAS IMAGENES

70. Igualmente la doctrina y prescripción que reprueba de modo general todo culto especial que los fieles suelen tributar especialmente a alguna imagen y acudir a ella más bien que a otra, es temeraria, perniciosa e injuriosa no sólo a la costumbre frecuentada en la Iglesia, sino también a aquel orden de la providencia por el que Dios «*quiso que fuese así, y no que en todas las capillas de los Santos se cumplieran estas cosas, pues divide sus propios dones a cada uno como quiere*» (de San Agustín, Epist. 78 al Clero, ancianos y a todo el pueblo de la Iglesia de Hipona).

71. Igualmente la que veda que las imágenes, particularmente las de la bienaventurada Virgen, se distingan por otros títulos que las denominaciones análogas con los misterios de que se hace mención expresa en la Sagrada Escritura; como si no pudieran adscribirse a las imágenes otras piadosas denominaciones, que la Iglesia aprueba y recomienda en las mismas preces públicas: es temeraria, ofensiva a los piadosos oídos e injuriosa a la veneración debida especialmente a la bienaventurada Virgen.

## SOBRE PRECES EN NUMERO DETERMINADO

64. La doctrina que nota universalmente de supersticiosa «*cualquier eficacia que se ponga en determinado número de preces y piadosos actos*» —como si hubiese de ser tomada por supersticiosa la eficacia que no se toma del número en sí mismo considerado, sino de la prescripción de la Iglesia, que prescribe cierto número de preces o de actos externos para conseguir las indulgencias, para cumplir las penitencias y en general para desempeñar debida y ordenadamente el culto sagrado y religioso— es falsa, temeraria, escandalosa, perniciosa, injuriosa a la piedad de los fieles, derogadora de la autoridad de la Iglesia y errónea.

## SOBRE LAS FIESTAS DE INSTITUCION MODERNA

73. La proposición que enuncia que la institución de nuevas fiestas ha tenido su origen del descuido en observar las antiguas y de las falsas nociones sobre la naturaleza y fin de las mismas solemnidades, es falsa, temeraria, escandalosa, injuriosa a la Iglesia y favorecedora de las injurias de los herejes contra los días festivos celebrados en la Iglesia.

# Lamentación eucarística

Desde niños, madres santas y sacerdotes celosos nos lo habían enseñado. Allí, allí en el Sagrario está el Señor. Allí, allí vive, ama y reina el mismo Dios. Y desde entonces habíamos aprendido a rezar, y adorar al Santísimo Sacramento del altar, que por siempre —¡por siempre!— sea alabado.

Y teníamos horror al templo profanado, a la tea incendiaria, a la blasfemia antieucarística, a la irreverencia consciente, a la tristeza inmensa de los Sagrarios abandonados.

Tenía que llegar la hora de las angustias extremas, la de las grandes mentiras con guantes de teologías de engaños, la de las zalemas de coexistencias irónicas. ¡La hora taimada en que el orgullo naturalista se rebela contra los derechos divinos!

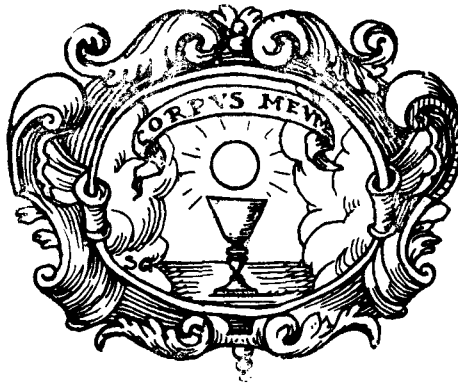
Pues murió Pío XII, el Pastor Angélico. ¡Y el mundo-mundo no le ha perdonado! Porque fue el Papa de la Verdad y de María Asunta y Reina, el Papa de España y el Papa de la Paz!

Y sucedióle Juan XXIII.

El Papa de la bondad natural, del Concilio y de la *Pacem in terris*. Pero el mensaje del buen Papa Juan fue traicionado entre montañas de libros y revistas, comentarios y conferencias, discursos y mucha verbosidad mala, mala, malísima. ¡Juan XXIII murió llorando las adulaciones marxistas!

Y esta es la hora de Paulo VI. Leed sus discursos, mirad su rostro, observad sus gestos... Sufre la Pasión el Papa Montini.

El mismo nos lo cuenta sin que en su amargura halle otro horizonte sino más inquietudes y nuevas desa-



zones. Y, ¿cómo no sufrir si el mismo Señor, en el Sagrario, ya sin embozo, queda arrinconado? En muchos templos, ¿dónde queda el «Sagrario sólido e inviolable, colocado en medio del altar mayor, o de un altar lateral, pero que sea realmente destacado, o también según costumbres legítimas, y en casos particulares que deben ser aprobados por el Ordinario del lugar, en otro sitio de la iglesia, pero que sea verdaderamente muy noble y esté debidamente adornado»? (Instrucción para aplicar la C.S.L. 26-XI-64 y C. 1268 y 1269).

Yo veo, con llanto y pasmo, Señor, Sagrarios sobre columnas escuetas, laterales, despojadas, Sagrarios sobre endeblés y raquíticas tablas; Sagrarios sobre las mesitas elementales de las vinajeras; Sagrarios insignificantes, desapercibidos, ignorados...

¿Es que estorba el Sacramento? ¿Es que ya no vivimos el dogma de la Presencia Real? ¡Oh, no!... Es que los hombres de hoy necesitamos a Pedro Eymard que nos repita: «¡Un Tabernáculo y basta!», Francisco de Regis, visitando al Señor, calado de frío y nieve, Javier con sus noches ante el Sagrario, Juan de la

Cruz descansando ante el Señor Sacramentado, Margarita María de Alacoque con sus catorce horas ante el Santísimo en un Jueves Santo, el obispo Manuel González con sus libros y su divina chifladura por los Sagrarios-Calvarios.

Que retornen los verdaderos teólogos de la Eucaristía y que acallen ciertos murmullos espantosos que intentan poner celajes a la realidad divina del Santísimo Sacramento. Te necesitamos Tomás de Aquino, con Salmerón, Laínez y Melchor Cano, con vuestras altísimas sublimidades intelectuales junto con el celestecandor de Pascual Bailón, el formidable lego que adora la Hostia Santa incluso después de muerto. Que nos apremie Lorenzo de Brindis caminando largos caminos para celebrar Misa. Y las íntimas acciones de gracias eucarísticas de Ignacio de Loyola, de Luis Gonzaga, de Balmes. Necesitamos otra vez los ejemplos luminosos de las visitas al Santísimo de Jesús de Calasanz, de Benito José de Labre. Y las profundas sutilezas de Vázquez de Mella y las estrofas sublimes y definitivas de Verdaguer. ¡Y de otros Antonios de Padua que hagan arrodillar hasta los animales ante el Santísimo!

Señor Sacramentado: Yo comprendo a Teresa de Jesús comulgando postrada a la hora de su Viático. Y a nuestro Jacinto Benavente que comulga de rodillas en el suelo para morir. Lo que me confunde, Señor, es el insólito desenfreno del comulgar de pie, contra toda tradición, norma y sentimiento, en la tierra de los Corporales de Daroca, del «Sant Dubte» de Gerona, de la Hostia Santa de Cebrero, de los Autos Sacramentales, ¡del Santo Grial!

Lo que me desorienta y apabulla, Señor, es este afán insano e hirviente, esquivo y mezquino que intenta paralizar y deja mística la reverencia al Sacramento. ¿Por qué se nos arrebató el litúrgico tercer cirio de la Consagración, preceptuado donde hay costumbre según el artículo 530 del nuevo «Código de las Rúbricas», del 25 de julio de 1960, de Juan XXIII?

¡Y tantas mujeres que han jubila-  
do nuestras clásicas mantillas! ¿Es que la cabeza cubierta de la mujer en el templo no es precepto paulino, norma canónica? ¡Y lo más grave, Señor, y con harta profusión con tan pimpantes, toleradas y descaradas inmodestias!

¡Patria de las custodias torriformes de la Catedral toledana, de nuestro inmortal Arfe! ¡Custodias de Santo Domingo de Silos y de Zamora, de Avila y de la Catedral de Barcelona sobre el trono de nuestro Rey Martín el Humano! La nobleza de nuestros metales preciosos, ¿no se estremece de ira ante la ruindad de los que quisieran calcinar la fe explosiva y vital, trocada en amor y arte, genuflexión y flor, júbilo y multitud de nuestras procesiones del Corpus?

Aquel Señor que multiplicaba panes y peces para muchedumbres hambrientas, del Sermón de la Montaña y del olor de masas de toda su vida evangélica, ¿nos lo quieren reducir para minorías engoladas, con sus enexpresivas cantinelas sin fervor de pueblo que canta sus himnos férvidos, mamados con la leche de la madre? Nos pespojan de imágenes y floridas costumbres y hay empeño en que nuestros templos sufran sequedades luteranas... En

nombre de los niños, de los ancianos, de los obreros, de las mujeres sencillas, de los enfermos, de las aldeas, de los suburbios y de los barrios... En nombre de los intelectuales a lo Menéndez y Pelayo y García Morente, de los Torras y Bages y los Mercier, de Paul Claudel y López Picó... En nombre de la Iglesia, del pueblo, de la poesía, de la Tradición, del dolor humano, de la teología, de la historia y de la gloria divina, queremos fervientes procesiones del Corpus con sus gremios y corporaciones, con su colorido y folklore, ya que ciertamente el beso de la Gracia pasa también por este regazo de ingenuidades, y de amores sinceros del pueblo, ¡del pueblo cristiano!

¿Quién nos dará sacerdotes que sean Sagrarios vivientes a lo San Antonio María Claret o locos divinos a lo Francisco de Asís que recorran tiendas de anticuarios para restituir cálices, vasos sagrados, Sagrarios, malvendidos al culto del Señor? ¿Dónde se forjarán de nuevo los apóstoles a lo San Juan Bosco, a lo San José Benito Cottolengo, convencidos de que todo bien procede del Sacramento del altar?

Sólo Tú, María, Madre de la Iglesia, puedes darnos otra vez el gusto divino de la Eucaristía. Tú, la Madre aparecida en Lourdes y Fátima, la de los milagros portentosos en las procesiones eucarísticas de tus Santuarios. Tú, la Reparadora, la Reina de la Misa y del Sagrario. Porque Tú eres Madre. Y lo que nos enseñaron nuestras madres terrenas de pequeñitos ya no tiene bastante fuerza ante la espesa metralla de tantos sofismas cambiados. Y sólo Tú nos puedes devolver a nuestra cabeza y corazón el sabor de la Eu-

caristía. ¡Que no puede haber Iglesia ni comunidad sin el Sagrario con todo el honor, culto y adoración! Y que del Sagrario y de tu Corazón Inmaculado han de brotar las gracias de santificación y de conversión y caridad con los hermanos separados.

Sólo Tú, María, la gran Adoradora.

Sólo Tú, nadie más que Tú.

Porque hay mucha noche sobrecargada en el mundo de las almas con tantos Sagrarios inconcebiblemente postergados...

Y ya sentimos miedo. Y se agitan sombras de división, de escándalo, de espanto sobrenatural!... ¡Porque Dios no puede resistir ataques al Sacramento!

Madre: Que lo entendamos.

Madre: Dadnos Sagrarios con muchos adoradores, con mucha piedad, con muchas Horas Santas, con Cuarenta Horas rebosantes de amor, con muchas velas, con frescos ramos de flores.

Madre: Aunque sea con milagros, que comprendamos de alguna manera que desterrar, quitar de sitio o no darle el culto y la veneración que merece a Jesús en la Eucaristía es dar un golpe de muerte a la fe, al amor, a la paz, a la justicia, a la hermandad.

Y en esta asignatura del Sagrario, Tú sola, Madre, puedes revivir entre tus hijos hoguera de amor eucarístico. Porque esto es lo único necesario y lo demás se da por añadidura. ¡Porque el pecado horrendo es no amar al Amor! ¡La guerra atómica y satánica contra Dios es despreciar al Sagrario!

José Ricart Torrens, pbro.

# Carta de Paulo VI sobre la devoción al Corazón de Jesús

A los amados hijos: E. Systemann SSCC, L. Carrieri MSSCC, G. Van Kerhoven MSC, G. De Palma SCI, A. Le Bourgeois CIM, P. Arrupe, S. J.

Amados hijos, salud y apostólica bendición.

Interpretando el deseo de las congregaciones religiosas que dirigís con tanta solicitud y también en nombre de otras congregaciones que como las vuestras toman nombre del Sagrado Corazón, habéis querido presentarnos vuestro filial agradecimiento por las letras apostólicas *Investigabiles divitias* que el 6 de febrero dirigimos a los Pastores de la Iglesia universal, en el segundo centenario de la fiesta litúrgica del Sagrado Corazón.

Con verdadera alegría y emoción hemos recibido el testimonio de vuestra devoción y leído vuestras palabras, porque por ellas hemos podido comprender bien cuán grande es el amor que profesáis vosotros y estos religiosos al Sacratísimo Corazón de Jesús y al misterio de su eterno amor y con cuanta fidelidad deseáis permanecer unidos a Aquel del que vuestras Congregaciones toman la norma de su vida, el estímulo a la virtud y el celo misionarial.

Ya que, según hemos manifestado en nuestra carta, deseamos ardientemente que «el culto al Sagrado Corazón florezca cada día más y sea apreciado por todos como una forma egregia de verdadera piedad», nuestro ánimo se llena de gozo viendo que las filas humildes y generosas de vuestros religiosos, que son ejemplo a los hombres de nuestro tiempo, buscan profundizar en el motivo por el que deben cultivar esta devoción y tomar de ella fuerza «para conformar íntimamente la vida al Evangelio y corregir los defectos, para poner en práctica los preceptos de la ley divina».

Juzgamos que esta es vuestra genuina tarea, vuestra actividad propia: A saber que siguiendo la sagrada vocación que habéis aceptado libremente, difundáis cada vez más el amor al Sagrado Corazón y mostréis a todos con la palabra y el ejemplo cuán necesario sea que la esperada renovación del pensamiento y de la vida y la mayor eficacia de las instituciones de la Iglesia según los principios del Concilio Ecuménico Vaticano II, tomen precisamente del Sagrado Corazón su inspiración y su impulso.

De hecho, como es sabido, el sacrosanto Concilio quiere obtener sobre todo la renovación de los principios de vida, públicos y privados en todos los campos, y con tal fin ha puesto de relieve el Misterio de la Iglesia.

Pero este Misterio no podrá ser bien comprendido sino a condición de que se contemple aquel eterno amor del Verbo Encarnado cuyo símbolo magnífico es el Corazón traspasado. Como se lee en la Constitución dogmática conciliar «la Iglesia, esto es, el reino de Cristo ya misteriosamente presente, crece por virtud de Dios visiblemente en el mundo. Este nacimiento y este crecimiento se significan por el agua y la sangre que brotan del Costado abierto de Jesús crucificado» (*De Eccl. núm. 3*).

Del Corazón traspasado del Redentor nació la Iglesia y de El brota su desarrollo, pues Cristo «amó a la Iglesia, y se entregó por ella, para santificarla, purificándola

por el baño del agua mediante la palabra de vida» (*Ef., 5, 25-26*).

Por este motivo es absolutamente necesario que los cristianos adoren pública y privadamente a aquel Corazón de cuya plenitud todos hemos recibido, y de El aprendan cómo debe ordenarse su vida para que pueda responder a las exigencias de estos tiempos. En el Sagrado Corazón, en efecto, tiene su origen la Sagrada Liturgia, porque es el Templo santo de Dios del que se eleva al Eterno Padre el sacrificio de propiciación «por el cual El puede salvar siempre a quienes se presentan a Dios por El» (*Hbr., 7, 25*).

Además, la Iglesia encuentra en el Sagrado Corazón su estímulo para buscar todos los medios y auxilios para que los hermanos separados puedan llegar a la plena unidad con la Cátedra de Pedro; así como para que también los que no son cristianos «conozcan al solo y verdadero Dios y a Aquel a quien ha enviado: Jesucristo» (*Io., 17, 3*).

Porque el celo pastoral y misionario se inflama especialmente cuando los sacerdotes y los fieles, por la gloria divina, mirando al ejemplo del eterno amor que Jesucristo nos ha mostrado, dirigen sus esfuerzos a comunicar a todos las riquezas de Cristo.

No hay quien no vea que sean éstos sobre todo los ardientes deseos que el Concilio Ecuménico hace crecer, no sin inspiración del Espíritu Santo, en los ánimos de los fieles.

Así, pues, mientras nos esforzamos en que estas esperanzas se conviertan en feliz realidad, es necesario pedir al Salvador divino con gran insistencia la luz y la fuerza que nos ofrece el Corazón traspasado y que nos excitan a llevarlas a la práctica.

Después de haber abierto, con paternal esperanza, nuestra mente a vosotros y a vuestros religiosos, ya que estáis ligados por título particular al Sagrado Corazón, os dirigimos nuestras exhortaciones a fin de que llevéis a cabo con constancia fuerte y serena aquellas obras de apostolado que habéis aceptado como vuestra parte propia en la Iglesia y realiceis así una obra que contribuya a este gran designio.

De fuerza a vuestros santos propósitos el Sagrado Corazón de Jesús; os proteja la Virgen María, Madre de Dios y Madre de la Iglesia, Ella que está íntimamente unida al misterio y a la obra de la Redención.

Para que desciendan sobre vosotros abundantemente los dones celestiales os impartimos de corazón a vosotros y a todas las familias religiosas que regís, y a todas las congregaciones que toman nombre del Sagrado Corazón, la Bendición Apostólica como prenda de nuestra benevolencia.

Paulo VI  
(de Settimana del Clero  
15-22 agosto 1965)



LA  
ASUNCIÓN  
DE  
MARÍA

La Santísima Virgen fue la que nos hizo oír la primera voz humana en la historia de la Redención: *Ecce ancilla Domini* (he aquí la esclava del Señor). Está próxima la fiesta de la Asunción de María al cielo. Cuantas veces hablamos de María y evocamos sus glorias, nuestro corazón se llena de consuelo. Todo en la liturgia católica es admirable, comenzando por el honor dado a la Santísima Eucaristía, a Jesús presente entre nosotros. Pero siempre encontramos junto a Él a la Madre. ¡Qué amor!

Pues bien, llega el día en que nuestra dulcísima Madre es honrada de modo especial. *Assumpta est Maria in coelum; gaudent angeli, laudantes be-*

*nedicunt Dominum.* María fue llevada al cielo; los ángeles exultan y, como corona de alabanzas en torno a Ella, bendicen al Señor. Este himno de gloria no fue sólo de un momento: se prolonga por los siglos de los siglos. Constituye uno de los encantos de nuestra religión católica, ya que al invocar a Jesús, es natural que recordemos a María. Además, una de las oraciones más cautivadoras, especialmente en los labios de un niño o un moribundo, es el *Ave María*. Aquí está también el secreto de toda virtud, puesto que el que es fiel a esta presencia de Jesús y de María en medio de nosotros, no puede ser víctima de la soberbia, de la ira, de las tentaciones del mal, del odio a los propios hermanos; al contrario, se siente impulsado a realizar todas las más nobles empresas, pues cada uno de nosotros con la Redención se ha hecho hermano de Jesús e hijo de María.

No faltan dolores y angustias en la vida. También la Iglesia, como tal, halla pruebas, contrariedades, persecuciones. Pero siempre resuenan en nuestro corazón las palabras del Maestro: *Nolite timere* (no temáis). El Señor nos asiste siempre con su gracia, especialmente en los días de dolor. Otros pueden perder la cabeza; creen que pueden rechazar a Cristo; no quieren reconocer su suave pero necesario imperio. Repiten: *Nolumus hunc regnare super nos* (no queremos que reine sobre nosotros).

Al final de su camino encontrarán su merecido, si fueron conscientes y culpables; mientras Cristo se elevará siempre con su cruz a cuevas a través de los siglos y será vencedor junto a María, su Madre y nuestra Madre.

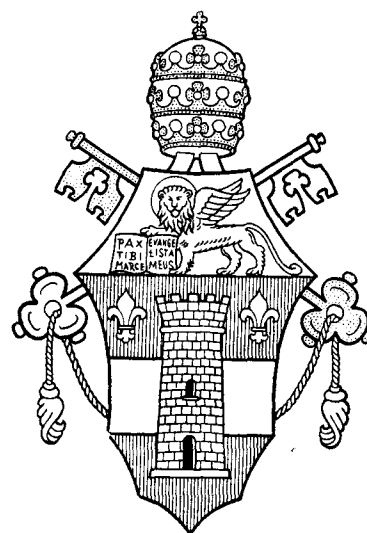
Así, pues, complaciéndose en el renovado fervor hacia la Santísima Eucaristía y con la devoción filial tan afectuosa a María Santísima, el Padre Santo saludó de nuevo a los presentes, anunciándoseles también en las principales lenguas su Bendición.

( . . . . )

Se oyen —y hoy con mayor insistencia— tristes voces que repiten que el mundo marcha mal. Pero esto también se decía en los tiempos pasados; y siempre el Señor manifestó clara y victoriosamente las señales de su clemencia y bondad. No acostumbramos a subrayar estas dolorosas comprobaciones, pero podemos afirmar que así como en el pasado e incluso en el futuro hay quienes siguen los preceptos de la santa ley del Señor y quienes, abusando del don de la libertad, los violan; hay quien tiene buena voluntad y la pone al servicio del bienestar y de la paz y quien, por el contrario, se deja guiar por diferentes inspiraciones.

No debemos temer; en el fondo, es justo recordar precisamente hoy, fiesta de María Santísima asunta al Cielo, que no estamos hechos para la tierra. Lo que verdaderamente importa para la vida de aquí abajo —queremos repetirlo a menudo— es lo que contiene el *Pater Noster* y que somos invitados por Jesús bendito a poner en práctica: la gloria del nombre de Dios, la afirmación de su reino, el cumplimiento de su voluntad.

(*L'Osservatore Romano* 14-8-60 y 15-8-61)



# La Consagración de España al Sagrado Corazón

«En la integridad de la fe católica...»

En la fiesta litúrgica del Sagrado Corazón, en el viernes después de la octava del Corpus, en el día expresamente elegido por El para recibir nuestros homenajes de amor y de reparación y en que se consagraron al mismo Corazón Santa Margarita y el Bto. Claudio de la Colombière, España iba a renovar su propia consagración de que era memorial, perenne, el monumento nacional levantado en el mismo centro geográfico de la Península.

Millares de peregrinos llegados desde todos los ángulos del territorio nacional escalaban desde las primeras horas de la madrugada los atajos al Cerro de los Angeles. En las faldas del Cerro iban aparcando innumerables coches de todas las matrículas. La ermita barroca de la Virgen de los Angeles y el austero templo de las Descalzas cobijaban a cuantos buscaban un poco de sombra. El sol parecía querer echar el resto para iluminar ante el mundo una escena histórica y trascendental. En la inmensa esplanada y en las tribunas iban situándose todos los estamentos, los prelados y los príncipes, los religiosos y los fieles; por todas partes las banderas pontificias y nacionales ondeaban como una incesante aclamación al Rey de reyes.

## «LAPIDES CLAMABUNT»

Las piedras tienen su lenguaje y las del Cerro muy elocuente. A la sombra de una gran bandera nacional en que campea el emblema del Divino Corazón, vemos tendidas como un osario glorioso las piedras mutiladas del monumento antiguo clamando paz y perdón. El amor ha podido más que el odio. Por esto frente a esas ruinas vemos erguirse esbelto y majestuoso el nuevo monumento, mucho más espléndido que el que fue.

Era el 30 de junio de 1916, cuando el entonces obispo de Madrid, don José M. Salvador y Barrera, bendecía la primera piedra del antiguo monumento. Tres años después, el nuncio monseñor Ragonesi, el 30 de mayo de 1919 bendecía el monumento y don Alfonso XIII pronunciaba la fórmula de la consagración de España. El 28 de julio de 1936 un pelotón de rojos mandados por una miliciana «fusiló» la estatua del Sagrado Corazón, y el 7 de agosto del mismo año, tras cuatro intentos fallidos, el monumento fue destruido por una potente carga de dinamita. El Cerro de los Angeles fue llamado «Cerro rojo»; tres meses más tarde, el general Varela, con sus legionarios, tomó el Cerro de los Angeles; precisamente un primer viernes de mes: era el 6 de noviembre de 1936. La bendición de la primera piedra del nuevo monumento

se celebró el 18 de julio de 1939; más de 150.000 personas acudieron al Cerro en una impresionante manifestación de desagravio; había que procurar que las «piedras vivas» de la nueva construcción fueran los corazones de todos los españoles.

Pronto comenzaron los proyectos para la reconstrucción. Se pensó en una Casa de Ejercicios Espirituales, en una ordenación monumental de los accesos desde la carretera de Andalucía... Por fin se optó por el actual conjunto formado por una gran lonja anterior a la basílica, de forma rectangular con una superficie de 129,50 por 81 metros, que habrá de cerrarse con una doble arquería. La basílica, que sirve de base al monumento, es cuadrada y mide 42,40. La altura total del monumento es de 56,56 metros, de los que 11,50 corresponden a la estatua del Sagrado Corazón, obra del mismo escultor que esculpió la estatua destruida, don Aniceto Marinas. Los grupos escultóricos son obra de don Fernando Cruz Solís y representan la Iglesia militante y triunfante. Otros dos grupos representan la España misionera y la España defensora de la fe. En el primero figuran Isabel la Católica, Cristóbal Colón, Hernán Cortés, fray Junípero Serra, y tres indígenas. En el segundo, Osio, don Pelayo, el P. Lainez, don Juan de Austria, el P. Polanco, obispo de Tuel, y Antonio Ribera «el Angel del Alcázar», representan la lucha de España contra el arrianismo, el islamismo, el protestantismo, los turcos y el comunismo.

A las diez y cuarto el señor Arzobispo de Madrid procedió a la bendición del monumento e inmediatamente dio comienzo la misa concelebrada por el cardenal arzobispo de Tarragona, como principal oficiante, y por los arzobispos de Madrid, Granada, León, Pamplona, Zaragoza, Sión, Barcelona, Valladolid y Burgos; los obispos de Lugo, Cuenca, Calahorra, presidente del Instituto de Misiones de Burgos y auxiliar de Toledo. En las tribunas asistían además al acto el cardenal de Málaga, el nuncio de Su Santidad, los obispos de Sigüenza, Barbastro, Huesca, Zamora, Avila, Lérida, Vitoria, Ciudad Real, Tudela y abad mitrado del Valle de los Caídos; y auxiliares de Madrid-Alcalá y de Pamplona.

## LA HOMILIA DEL ARZOBISPO DE MADRID

Después del Evangelio, el celebrante pronunció la homilía.

Al llegar el ofertorio, el Jefe del Estado se acercó al altar y leyó el texto de la renovación de la consagración de España al Sagrado Corazón, copiada con pocas modi-



ficaciones de la que se usó el 30 de mayo de 1919 y que a su vez estaba inspirada en la del Congreso Eucarístico Nacional, de Valencia, en noviembre de 1893.

El momento fue de una emoción incontenible. La televisión permitía a millones de españoles ser testigos afortunados del acto y las campanas de España entera iniciaron un repique general. Más de un centenar de sacerdotes se disponían para distribuir la Sagrada Eucaristía, mientras resonaban en los aires las notas del «Cantemos al Amor de los amores» y el «Ven, Corazón Sagrado».

Terminada la misa, el cardenal arzobispo de Tarragona dio lectura al mensaje telegráfico que Su Santidad dirigió al cardenal primado de Toledo, doctor Pla y Dénies, que decía así:

«Con ánimo profundamente conmovido vemos postrarse hoy España en espíritu devota reparación en Cerro de los Angeles y consagrarse sus hijos amadísimos por boca excelentísimo Jefe Estado al Sagrado Corazón.

En una plegaria hacia querida noble nación suplicamos Cristo Redentor por intercesión maternal María Inmaculada conceda días paz, de creciente prosperidad cristiana, en fraternal armonía colaboración tareas bien común y progreso social otorgue gracias perseverantes en integridad fe católica hacia hidalga tierra adalid ideales misionales, reina El siempre en el imperio de su amor y especial misericordia en individuos y sociedad.

Prenda tales gracias y testimonio especial benevolencia es la bendición apostólica que en fecha memorable complacidos impartimos dilectísima España, Paulus, Papa VI».

La memorable jornada tocaba a su fin. La muchedumbre desalojaba rápidamente la esplanada y quedaban flotando en los aires como un mensaje lanzado a los cuatro ángulos de la patria los ecos de la fórmula que consagraba España y las augustas palabras del Sumo Pontífice que en nombre de Cristo aceptaba la consagración. Bajábamos del Cerro para volver a nuestros hogares y a nuestras tareas. La de «Schola Cordis Iesu» y de «CRISTIANDAD» nos parecían claramente señaladas en las referencias que en ambos documentos se hacían a la integridad de la fe católica de nuestro pueblo. Al dirigir nuestras últimas miradas al Divino Corazón, recordábamos la estrofa que antaño cincelara el P. Alberto Risco:

¡Ya tienes el trono que a España pedías!  
 ¡Desciende a tu solio y empieza a reinar!  
 que estamos sedientos de paz bienhechora;  
 que aún tiende la noche sus sombras espesas y frías,  
 y hoy vemos alzarse la luz que derrama la aurora,  
 brotando de un Cerro trocado en Altar!

FRANCISCO SEGURA, S. J.

NO FALTAN QUIENES AFIRMAN QUE LA DOCTRINA DE LA TRANSUBSTANCIACION, COMO APOYADA EN LA ANTICUADA NOCION FILOSOFICA DE SUBSTANCIA, DEBE SER CORREGIDA EN EL SENTIDO DE REDUCIR LA PRESENCIA REAL DE CRISTO EN LA SAGRADA EUCARISTIA A CIERTO SIMBOLISMO, COMO SI LAS ESPECIES CONSAGRADAS NO FUESEN SINO SIGNOS EFICACES DE LA ESPIRITUAL PRESENCIA DE CRISTO Y DE SU INTIMA UNION CON LOS FIELES, MIEMBROS DE SU CUERPO MISTICO. ES NOTORIO QUE TALES ERRORES Y OTROS DEL MISMO GENERO SE INSINUAN YA ENTRE ALGUNOS HIJOS NUESTROS, QUE SE ENGAÑAN POR UN IMPRUDENTE CELO DE LAS ALMAS O POR UNA FALSA CIENCIA, Y A LOS QUE NOS VEMOS OBLIGADOS A REPETIR CON ANIMO DOLORIDO VERDADES MUY CONOCIDAS Y A SEÑALAR CON INQUIETUD ERRORES MANIFIESTOS O PELIGROS DE ERROR.

(Pío XII «*Humani generis*»)

# Tres grandes encíclicas pontificias sobre la Biblia

Ninguna corriente espiritual dentro de la Iglesia de Cristo; ningún Movimiento del pueblo cristiano en orden a la consecución de los altos fines que el Señor le ha señalado en su peregrinación por la tierra, necesita tanto ser dirigido, encauzado y ordenado como el Movimiento bíblico.

Y se hace más imperiosa esta necesidad si, como sucede hace tantos siglos, y mucho más en nuestros tiempos hay fuera de la Iglesia una poderosa corriente heterodoxa acerca de la Sagrada Escritura, con el manifiesto peligro, tantas veces incurrido por no pocos católicos, de que haya infiltraciones de ideas y sistemas erróneos en nuestro campo, y ganen terreno en la misma verdadera Ciudad de Dios, con grave daño de las almas y perturbación de la vida misma de la Iglesia.

Es que «el enemigo» no duerme, y está siempre al acecho; ya que es el enconado adversario de Cristo y de su Iglesia; y no contento con haber engañado y pervertido tantos espíritus fuera del seno de la Iglesia Católica, trata de influir, y muchas veces lo consigue, en los que pertenecen a la grey del Señor.

Pero más vigila el que es alma del Cuerpo Místico de Cristo, el Espíritu Santo; y se ha hecho maravillosamente palpable su acción divina sobre la Iglesia de Cristo, pre-

cisamente y de un modo singular en todo lo que concierne a la Sagrada Biblia y al Movimiento en torno a ella; pues además de ponerlo, por decirlo así, en manos de los Supremos Pastores, moviéndoles a que ellos lo dirijan decididamente, lo encaucen y lo ordenen, ha estado con ellos en momentos singularmente difíciles, y ha ilustrado sus mentes para que diesen a la Iglesia las verdaderas enseñanzas sobre la Biblia, frente a los errores de fuera y a las desviaciones de dentro.

En el período reciente de cincuenta años, del 1893 al 1943, ha hecho aparecer el Espíritu Santo en el horizonte de la Iglesia, a manera de tres constelaciones de soberana y refulgente luz, tres maravillosas Encíclicas sobre la Biblia; una de León XIII, la segunda, de Benedicto XV; y la tercera, de Pío XII. Quien desee leerlas, las tiene, en su texto latino y en versión castellana, y con doctísimas introducciones y notas, en el egregio volumen 135 de la Biblioteca de Autores Cristianos, BAC. Aquí, para comodidad y provecho de los lectores de CRISTIANDAD, vamos a dar una sucinta idea de la ocasión y motivo de los tres trascendentales documentos Pontificios; y también un breve resumen analítico, para que se tengan a mano sus principales enseñanzas.

## I. León XIII; Encíclica «*Providentissimus*,»

18 de Nov., 1893.

1.º Ocasión y motivo: El Concilio Vaticano I, siguiendo la trayectoria luminosa del Concilio de Trento, pero atendiendo vigilantemente a las nuevas necesidades de los tiempos nuevos, sobre todo por las graves y rudas impugnaciones de los racionalistas contra la Biblia, con el señuelo de adelantos científicos; y también por las corrientes desviadas dentro del campo católico; había enseñado la realidad y la verdadera naturaleza de la inspiración divina en los Libros sagrados; el carácter positivo de la interpretación auténtica de la Iglesia; y la realidad histórica de los milagros referidos en la Sagrada Escritura. La doctrina no podía ser más clara, ni más oportuna.

Por ello, a partir de la definición del Vaticano I, las cosas podían haber quedado lo suficientemente esclarecidas para que, a lo menos en el campo católico, no surgieran controversias ni se aventuraran opiniones menos ciertas sobre la naturaleza de la inspiración y otros puntos del problema bíblico.

Pero por una serie de causas ambientales, muy complejas, pronto se vio turbada la posesión pacífica de la verdad en las mentes de los exégetas católicos, adoctrinados por las luminosas enseñanzas del Vaticano I. Pesó excesivamente sobre algunos de ellos el racionalismo, y más aún el criticismo protestante, que se presentaba armado con unos argumentos, tomados de las cien-

cias físicas, arqueológicas y naturales, que les intimidaron. Unos de ellos se dejaron influir tanto, que traspasaron los límites de la verdadera doctrina católica; otros, deslumbrados por la proximidad y urgencia del peligro, y oscurecida por eso mismo la visual de sus verdaderas proporciones, optaron por la retirada a posiciones que ellos creyeron más seguras, hurtando el cuerpo a los ataques enemigos, mas sin dejar de ver que esas mismas trincheras seguían siendo reciamente batidas por los enemigos de fuera, y no bien defendidas por los de dentro, al habérseles hecho a aquellos demasiadas concesiones.

Entre unos y otros —y ésta es gloria de España—, se alzó serena y valiente la voz de nuestro insigne Cardenal Ceferino González, el cual con su magnífica obra, en dos tomos, «La Biblia y la Ciencia», publicada en Madrid, en 1881, ofreció a los exégetas católicos un programa de acción, modelo de equilibrio y de sensatez; pues, afincando sus pies en el suelo inmovible de la tradición dogmática, se adelantaba con espíritu conquistador a las enseñanzas de León XIII, y a la vigorosa corriente de los escrituristas de hoy, alentados por el Magisterio de la Iglesia. La actitud preconizada por el insigne Cardenal español se puede resumir en estos puntos: certeza absoluta ante la imposibilidad de conflictos *reales* entre la Biblia y la Ciencia; prudencia para saber dudar, cuan-

do estos conflictos se presentan, ya por parte de los datos de la ciencia, ya por parte de la seguridad de la interpretación exegetica, que se venia dando hasta ahora; distinción entre la interpretación auténtica de la Iglesia y las interpretaciones variables de los autores; fe inquebrantable en la total inspiración e inerrancia de la Biblia; necesidad, por parte de nuestros exégetas, de seguir los adelantos de las ciencias que dicen relación con las Sagradas Escrituras, a fin de no encontrarse en inferioridad de condiciones para la lucha. Su pensamiento podría muy bien resumirse en aquellos dos textos, de San Agustín el uno, y de Santo Tomás el otro, con que encabeza su Prólogo: «Es muy posible probar que todo aquello que los sabios de este mundo han podido demostrar con verdad acerca de la naturaleza de las cosas, no es contrario a nuestros Libros» (1). «Lícito fue a los Santos Padres, como nos es lícito a nosotros, abrazar opiniones diferentes en las cosas que no pertenecen a la fe» (2).

Pero, sin embargo, continuaba la desorientación en el campo católico, mientras se estremecían muchos por el estruendo de los obuses enemigos, siempre en nombre de la «ciencia». Se imponía que hablase con decisión y claridad el Magisterio de la Iglesia; y en medio de aquel ambiente enrarecido de tormenta, rasgó las nubes, con la rapidez y la claridad del rayo, la Encíclica *Providentissimus*, de León XIII. El gran Papa, que en su largo y fecundo pontificado no dejó de tratar con suprema visión y profunda sabiduría ninguna de las cuestiones vitales que afectan a la Iglesia misma, y aun al interés de

los pueblos y naciones; el que habló magistralmente del origen del Poder civil y de la constitución de los Estados; de la verdadera y falsa libertad; de las obligaciones de los cristianos en la hora presente; del matrimonio y la familia; del cúmulo de errores funestos de la masonería y del socialismo, proclamando para la solución del magno problema social los principios de la «*Rerum novarum*»; el gran propulsor de los estudios filosóficos, según la doctrina y el método de Santo Tomás de Aquino; el que nos habló soberanamente sobre la Eucaristía y sobre la presencia y acción del Espíritu Santo en la Iglesia y en las almas; no podía menos de dirigir y encauzar, conforme a las exigencias de los tiempos, el nobilísimo estudio de la Biblia, y poner en claro la verdadera doctrina de la Iglesia acerca de los Libros Sagrados.

Y efectivamente, contra aquel torbellino de opiniones disparejas y aceradas, en oposición a la Iglesia, fruto funesto del «libre examen», y para infundir nueva vida en lo que amenazaba convertirse en un montón de ruinas, levantó su voz augusta León XIII, para proclamar el carácter divino de los Libros Santos, invitar a que todos colaborasen en la obra de defensa y restauración del auténtico sentido cristiano acerca de la Biblia, y trazar todo un plan y programa de estudio y de trabajo, «de tal modo, que a esa ciencia nueva, a esa falsa ciencia, se oponga la doctrina antigua y verdadera, que la Iglesia ha recibido de Cristo por medio de los Apóstoles». Una vez más, brilló la luz en medio de las tinieblas; «*et lux in tenebris lucet*» (3).

## Resumen doctrinal de la Encíclica.

Comienza con estas solemnes palabras «Dios providentísimo, que, por un admirable designio de su amor, elevó, en sus comienzos, al género humano a la participación de la naturaleza divina; y, después, sacándolo del pecado y de la ruina original, lo restituyó a su primitiva dignidad, quiso darle además el singular auxilio de abrirle, por un medio sobrenatural, los tesoros ocultos de su divinidad, de su sabiduría y de su misericordia. Pues aunque en la divina revelación se contengan también cosas que no son inaccesibles a la razón humana, y que han sido reveladas al hombre a fin de que todos puedan conocerlas fácilmente, con firme certeza y sin mezcla de error, no puede decirse, sin embargo, por ello, que esta revelación sea necesaria de una manera absoluta, sino porque Dios, en su infinita bondad, ha destinado al hombre a su fin sobrenatural» (4). «Esta revelación sobrenatural, según la fe de la Iglesia universal, se halla contenida tanto en las tradiciones no escritas, como en los Libros escritos, llamados sagrados y canónicos, porque, escritos bajo la inspiración del Espíritu Santo, tienen a Dios por Autor, y en tal concepto han sido dados a la Iglesia» (5), (6).

Tras esta introducción, la Encíclica, en sus líneas generales, abarca tres partes: utilidad multiforme de la Sagrada Escritura, y estimación en que siempre la ha tenido la Iglesia; ordenación actual de los estudios bíblicos; y defensa de la Biblia contra los errores modernos. Breve idea de cada una:

a) La primera parte es de índole panegírica e histórica.

1) Es excelsa la dignidad de la Biblia, y por lo mismo de los estudios bíblicos, ya que el Autor principal de la Biblia es el mismo Dios, y en ella se ha dignado revelarnos sus misterios, sus designios, sus obras.

2) Por lo cual intenta el Papa promover estos estudios, y defender la Biblia.

3) A este fin, invita el Papa al estudio de la Biblia, porque Cristo y los Apóstoles la emplearon frecuentemente; y son el mejor auxilio de la Ciencia Teológica; y también de la predicación sagrada; todo, según el testimonio de los SS. Padres.

4) Recuerda el interés de la Iglesia en dar a conocer la Escritura; así como los esfuerzos de los escritores apostólicos y de los Apologistas; y tras ellos, el inmenso y riquísimo trabajo de los Padres, tanto Orientales como Occidentales; y de los Doctores de la Edad Media, y

(1) S. Aug., De Gen. ad litt., 1. 1, c. 21.

(2) S. Th., Sent., 1. 2., d. 2, q. 1, a. 3.

(3) Io., 1. 5.

(4) Conc. Vat. I, sess. 3, c. 2.

(5) Ibid.

(6) Doctr. Pont.: Doc. Bibl., BAC, vol. 135, págs. 201, 202.

de la época de la Escolástica, hasta los tiempos del Concilio de Trento; y después de él, en eximio florecimiento.

b) En la segunda parte da León XIII prudentísimas normas para la ordenación de una nueva enseñanza científica de la Biblia, en conformidad con las exigencias de los tiempos actuales. Estas normas son:

Frente a los excesos racionalistas, que se proponen en nombre de la libertad científica, y que se han infiltrado y aun cunden entre los católicos, urge proponer el oportuno y eficaz remedio, a saber:

1) Sólida formación teológica, conforme a la doctrina de Santo Tomás, en cuantos se hayan de dedicar a los estudios y enseñanza de la Biblia;

2) Cuidadosa selección de los Profesores de Sagrada Escritura, y preparación singularmente esmerada de ellos;

3) Diligente enseñanza de la Introducción bíblica, y de la exégesis de cada Sagrado Libro, a base de la Vulgata, ilustrada con los textos originales;

4) Recurso prudente y cauteloso a las ciencias auxiliares;

5) Observancia, en la exégesis teológica, de las normas del Vaticano I, que no son rémora, sino garantía de acierto, y dejan mucho que hacer al exégeta;

6) Necesidad de que el profesor de Sagrada Escritura posea sólidos y extensos conocimientos teológicos y patristicos; ya que la autoridad de los Padres es suma cuando consienten en materia de fe; y sus explicaciones alegóricas son muy útiles; como lo es también la exégesis de los comentaristas posteriores, los cuales ahora, por desgracia, son pospuestos por algunos católicos a los heterodoxos modernos;

7) Y necesidad de que la enseñanza de la Teología y la misma predicación sagrada se nutra de la Sagrada Escritura.

c) La tercera parte de la Encíclica es la más importante, doctrinalmente hablando. La idea central de León XIII es que el intérprete católico debe conocer perfectamente y emplear las mismas armas de los adversarios para que no resulte desigual el combate; pero debe saber manejarlas de manera que no se vuelvan contra la verdad de la Biblia. Y así recomienda encarecidamente:

1) El conocimiento de las lenguas orientales, y así entender mejor las lenguas bíblicas;

2) El empleo prudente, por el intérprete católico, de la crítica literaria; pero rechazando la hiper-crítica, que, al despreciar los argumentos históricos, sólo atiende a razones internas apriorísticas;

3) El conocimiento de las ciencias naturales, para que el exégeta, conociéndolas, pueda refutar las objeciones que con ellas se hace a la inerrancia bíblica; aunque, en realidad, por otra parte, no hay problema; ya que el hagiógrafo no intentaba enseñar ciencias humanas; y, por lo tanto, habló: unas veces poéticamente, y otras a la manera vulgar y corriente del lenguaje humano, que suele limitarse a la descripción externa de los fenómenos, sin pronunciarse por la constitución interna de las cosas de la naturaleza; ni hay por qué seguir en estas cuestiones meramente naturales, a los Santos Padres y exégetas posteriores; como tampoco se deben aceptar las conclusiones de la ciencia, cuando ésta, saliéndose de su ámbito experimental, traspasa sus propios límites, e invade el campo de la filosofía;

4) El conocimiento también de las ciencias históricas, y para el mismo objeto de rebatir las objeciones de los adversarios, y defender la verdad de la Biblia. Es lamentable y anticientífico que se busquen afanosamente dificultades contra la inerrancia bíblica, concediendo ilógicamente a los documentos profanos antiguos la infalibilidad que se niega a la Biblia. Pueden las aparentes contradicciones o errores históricos proceder de fallos de los amanuenses en la transcripción, o de la misma oscuridad del texto bíblico; pero no es lícito, para resolverlos, limitar la inspiración o la inerrancia a las cosas de la fe y costumbres, mensurando esta última por la intención de Dios al inspirar; ya que deriva del hecho mismo de la inspiración, que haría a Dios autor de cualquier error que se encontrara en la Biblia. Así se desprende de la definición que dio el Concilio Vaticano I; ni vale decir que Dios *permitió*, o pudo permitir el error del hagiógrafo; es decir que éste se equivocara, porque entonces Dios no sería Autor de toda la Sagrada Escritura. Así pensaron unánimemente los Padres, como lo demuestran sus afanes por resolver las dificultades (7).

La Encíclica «Providentísimus» fue recibida con gran regocijo y entusiasmo por los buenos hijos de la Iglesia; y aún los que se habían desviado, aceptaron sumisamente las enseñanzas Pontificias. Aún en otros ambientes fue acogida con respeto y admiración. Pero a no tardar, suscitó el enemigo nuevas borrascas; sobrevino la terrible crisis del «modernismo» en cuya delación y condenaación procedió con mano tan firme el Papa San Pío X. Mas aún serenado el horizonte después de aquella crisis, quedó en pie, y aún se agudizó en no pocos sitios la cuestión bíblica. Era preciso que de nuevo hablara el Jefe supremo de la Iglesia. Y habló: por cierto maravillosamente.

(Continuará)

ROBERTO CAYUELA, S. I.

(7) Cfr. *Ibid.*, págs. 48 ss., y págs. 200 y 201.

## El Siglo XIX - La emancipación

IX

### EL CONGRESO DE VIENA — LA RESTAURACION

Contrariamente a sus aspectos y características de reacción, bien conocidas, el famoso Congreso, imbuido ya, a pesar de todo, de las consecuencias de la época revolucionaria y napoleónica, no fue nada hostil al pueblo judío. Es un hecho poco conocido que, en el mismo, se hallaron observadores (como diríamos hoy) hebreos muy influyentes. Tanto, que en el Acta de la nueva Confederación Germánica, se reconocían derechos y privilegios a las comunidades israelitas.

Ello provocó como siempre, en la larga historia del pueblo hebreo, una nueva ola de reacción. Flujo y reflujo. Es de notar que, mientras los Gobiernos y la política en general se mostraban favorables a los judíos, éstos seguían siendo objeto de animadversión popular. Muchas poblaciones no aceptaban las concesiones hechas, ni permitían su salida y establecimiento fuera del ghetto. Ello se observó pronunciadamente en Italia, pero, sobre todo, en Alemania, holgando decir, muy a menudo, acompañado de violencias.

Esto no obstante, algo existía ya en el ambiente. Poco a poco iban desapareciendo las antiguas costumbres, especialmente la exigencia de que los individuos hebreos viniesen marcados con alguna señal exterior infamante en su vestido o tocado. El mismo estallido de las pasadas revoluciones, de las guerras napoleónicas, al imponer las procripciones generales, etc., habían introducido en la vida una corriente de igualdad que iba imponiéndose doquier a compás del progresivo triunfo de los sistemas constitucionales.

En Francia, huelga decir que la Monarquía liberal establecida en 1830 aportó la igualdad de derechos; pronto igual medida fue tomada en Bélgica y en Holanda. Ya no hubo distinción civil entre judío y no judío. En Alemania, bajo el liderazgo de Gabriel Riesser, la emancipación judía constituyó uno de los programas de los liberales constitucionalistas; los primeros estados que la aceptaron fueron, muy antes de la revolución del 48 y de la unidad alemana, los de Hesse Cassel y Brunswick. Después de 1848, puede afirmarse que civilmente los judíos alcanzaron en teoría todos sus derechos, exceptuando quizá en Baden. Cosa análoga puede decirse del Imperio Austro-Húngaro. No llegó todo de una vez, mas puede decirse que estaba la emancipación completamente conseguida al formarse la Federación Germánica del Norte de 1869 y confirmada al establecerse el Imperio Alemán en 1871.

Cosa análoga fue registrándose en toda Escandinavia y en Suiza. En cuanto a Italia, vemos a muchos judíos destacar en el gran movimiento del «Rissorgimento» y sus numerosos avatares. En la República Romana de Mazzini, en la de Venecia con Manin, los judíos colaboraron, incluso militarmente. Los liberales y unitarios ita-

lianos eran muy favorables a su causa. Massimo de Azeglio, leader intelectual de su época, fue autor de la famosa obra «Della emancipazione civile degli israeliti» (1847). El Reino de Cerdeña, promotor del Rissorgimento, les concedió toda la libertad en el siguiente año. La progresiva unidad italiana la extendió a toda la Península, consumándose en 1870 con la caída de Roma.

### EN LA GRAN BRETAÑA

En Inglaterra la emancipación judía fue mucho más lenta, toda vez que, en la práctica, estaba ya conseguida. En teoría, y en los más altos derechos tardó, sin embargo, quizá más que en ningún otro país. En la industria, en el comercio, desde mucho tiempo atrás los judíos estaban mezclados y en pie de igualdad con el resto de la población, excepto quizá en la City. En 1829, junto con la emancipación de los católicos, se inició un movimiento en favor de la concesión de derechos políticos a los judíos, bajo la protección del Duque de Sussex, un gran hebraista, hijo de Jorge III. Lentamente, los judíos fueron aceptados en el bar y en muchas oficinas públicas. Un verdadero exponente lo constituyó Benjamín Disraeli, auténtico (aun cuando bautizado) judío, figura tan destacada en la política, hasta el punto que puede decirse que presidió la máxima expansión del Imperio británico victoriano.

En 1847, el barón Lionel de Rothschild fue nombrado diputado por los liberales de la City. El y David Salomons (elegido miembro de Greenwich) hubieron de retirarse debido al ambiente y a la oposición, mas, al fin, en 1858 pudieron llegar a ocupar su sitio en la Cámara. Veintisiete años más tarde, el hijo de aquél, era nombrado par como lord Rothschild, siendo el primer judío que llegó a tomar asiento en la Alta Cámara. En 1890 puede afirmarse que la liberación de los judíos era completa.

### EN RUSIA

En Rusia —recordemos nuestros anteriores artículos— las cosas evolucionaron más lentamente. Con Alejandro I, típico soberano, despótico-ilustrado, los judíos fueron admitidos en muchas esferas y tolerada su organización común, o «Kahal». Pero Nicolás I, al ascender en 1825, promovió una reacción contra todas las corrientes occidentalistas y liberales; una nueva y tremenda persecución, digna de los peores tiempos, se desencadenó otra vez contra los hebreos, con toda suerte de violencias y expulsiones en masa.

Al ascender Alejandro II (1855-1881) llamado por Disraeli «El más benévolo príncipe que haya tenido la Rusia», se volvieron a abrir las puertas: los judíos fueron admitidos en todas partes, incluso en la administración y en la misma esfera judicial. La tendencia rusificadora se hizo benévola considerándolos como súbditos en igualdad de condiciones a los demás.

## LA INFLUENCIA JUDIA EN EL NACIENTE MUNDO ECONOMICO-SOCIAL

Abundando en cuanto hemos ponderado a lo largo de nuestro trabajo, que no es sino el reconocimiento del enorme potencial que de siempre, dentro del mundo económico, han representado los judíos, fenómeno, de otra parte tan fundamental y divulgado que no debe ser repetido, diremos que no podía la Historia desarrollarse de otro modo. El siglo XX aporta, en la Humanidad, una nueva era: la de la máquina, la de la economía. En ella el genio hebreo había de tener su decisiva manifestación.

Los financieros comenzaron a tratar a los mismos Imperios y Poderes como potencia de tú a tú. La finanza se convirtió en el motor indispensable para todo. Cuando se reflexiona sobre la antigua Judería o Ghetto de Francfort, no puede menos uno de asombrarse que, de aquellos antecesores, habían de salir los mayores banqueros de Europa que habían de prestar vitalidad económica a Francia, a Alemania, a Inglaterra.

Ya que de Francfort hablamos, no podemos menos que personificar un tanto esta, digamos nueva era, con la casa de los Rothschild. Su fundador fue Mayer Amschel (1743-1812) como agente del Landgrave de Hesse-Cassel. Su tercer hijo, Nathan Meyer Rothschild (1777-1836) se estableció en Manchester y comenzó sus especulaciones dentro de la industria algodonera. De él se cuenta la famosa historia de haber jugado con ventaja —dados sus medios propios de información— contando con la derrota de Napoleón en Waterloo. Sus hermanos se fueron extendiendo hacia París, Viena y Nápoles, y pronto la casa de Rothschild mereció el nombre de ser la VI Gran Potencia europea. Supieron rodearse de un verdadero ambiente principesco; dedicáronse al mecenazgo. Ellos hicieron posible la adquisición de parte del Canal de Suez por Disraeli. La familia Rothschild ha tenido luego otra característica: la de ramificarse extensamente, conservando siempre el carácter de «clan» entre sus miembros.

Aparte de la citada, podremos consignar otras familias de banqueros u hombres de negocios de gran trascendencia en el desarrollo económico mundial de la segunda parte del pasado siglo: los Goldsmid, en Inglaterra. Los Pereire, en Francia, dueños de muchos ferrocarriles especialmente en Rusia. Los Bischoffsheims de Maguncia: los Sterns, los Oppenheims, los Goldschmidts, los Wertheims. El barón Moritz, de Hirsch, constructor de la red ferroviaria de Turquía. De otro lado, vemos a los judíos ser los iniciadores de una especie de actividades típicas en nuestro mundo actual: los contratistas de obras notablemente. Puede decirse que la iniciación de la idea de contrata general de una obra, en conjunto, es específicamente judía. Cosa análoga podemos decir de los grandes almacenes generales, bazares, etc. Y de muchas manifestaciones en la industria de la confección: confección en serie, etc., así como ventas a precios únicos. El genio israelita ha brillado, asimismo, en la publicidad a gran escala. De aquí se pasó a la propiedad de los grandes rotativos. La prensa, en su gran época —hoy su poder ha decrecido— era controlado, en gran parte, por hebreos; consecuencia de ello fue el esplendor de la industria cinematográfica —hoy en ocaso— de los años 20 a los 50 del presente siglo. Así, Reuter (1816-1899) fundó la

gran agencia informativa mundial de su nombre, que aún existe.

Muchas de las grandes empresas mundiales de todo orden originarias del pasado siglo, y que continúan en el presente, o han continuado largo tiempo, derivan de un fundador israelita: tal fue la famosa «Hamburg Amerika Linie» (rival de la Cunard), creación de Alberto Ballin (1857-1918); la A. E. G., en gran parte debida a Emilio Rathenau (1838-1915), la Nickel Mond (en Canadá) (1839-1909), etc., etc.

Al mismo tiempo, la actividad intelectual hebrea va siendo cada vez más descollante. Citemos nada más que a Fernando Lasalle, el político creador de la Social-democracia germana; a Crémieux, en Francia, de tanta influencia, y uno de los auténticos fundadores de las corrientes comunistas. Enrique Heine, Jorge Brandes, y aun figuras femeninas del arte como Raquel y Sara Bernhardt. Una proporción importante de Premios Nobel han sido detentados por judíos. En Medicina citemos a Ehrlich; en bacteriología a Haffkine; en psicología a Steinthal y a Lombroso. En Química, al gran Haber, de cuyos descubrimientos deriva enorme parte de la gran industria alemana. En Aviación vemos, entre sus pioneros, a Lilienthal y Schwartz; en máquinas de calcular a Stern; en telegrafía a Reiss.

En sociología tenemos, en triste pero decisivo lugar, a Marx (del que se ha discutido la pura sangre judía, mas no su ascendencia); a Ricardo, el gran economista británico, y, en lugar ilustre, debemos colocar a Zamenhof, judío polaco, inventor del esperanto. Más tarde, y ya en este siglo, vemos a un judío, Witkowski, tener una influencia decisiva en la política continental bajo el seudónimo de Maximiliano Harden. Y ya, cerca de nuestros días, con trascendencia —en gran parte infausta— pero enorme, señalamos a Segismundo Freud, el psicoanalista. También en arte, en el pasado siglo, y en el presente, vemos brillar la influencia hebrea: pintores o escultores como Israels, Lebermann, Pissarro, Modigliani, Chagall, Epstein, Pinero, Rice, Bernstein en el drama, y Meyerbeer, Mendelssohn, Halevy en la música. Es notable señalar que Wagner, ídolo de los racistas arios puros tenía ascendencia judía. Para acabar con esta lista, señalemos a Enrique Bergson, de tanta influencia moderna, como entre los pensadores judíos más destacados en el campo contrario al nuestro.

Muchos políticos, sobre todo en el siglo pasado, son israelitas, como Luzzati, en Italia, etc. Descuellan los muchos gobernadores, militares, etc. británicos dentro del colosal imperio victoriano o de primeros del siglo actual.

## INCREMENTO DE LA POBLACION JUDIA

A merced de esta prosperidad, como es de suponer, vemos aumentar la masa judía dispersa por todo el mundo. Si en el año 1800 se evaluaban tan sólo en unos 2.500.000, en 1900 podían contarse en más de 10.000.000. (En la actualidad se suponen unos 18.000.000). Es curioso que, por primera vez, aumenta el número proporcional de los dedicados a la agricultura, actividad poco judía hasta que la vemos florecer con motivo de la re-colonización de Palestina, de la que hablaremos oportunamente. En el siglo XIX, como ya hemos ponderado, las grandes aglomeraciones judías —dejando aparte las ma-

yores, o sea las orientales, en Polonia, Rusia, etc.—, es decir, aquellas más prósperas e influyentes, se hallan en los grandes centros económicos mundiales: Nueva York, Londres, Amsterdam, Amberes, Francfort, París, Berlín, etc.

Ha ocurrido, sin embargo, lo que era de suponer, o sea que la desaparición del ghetto y la liberación de la vida judía, ha llevado a una inevitable mezcla. Puede afirmarse que es raro hallar familias, por ejemplo, en Inglaterra, incluso entre la más alta aristocracia, que no se hayan cruzado con judíos; ello ha llevado a una atenuación en las creencias, costumbres y hasta «wel-

tanschauung» en el seno de los israelitas y sus familias. La observancia del sábado, por ejemplo, fue una de las prácticas que más destacadamente pudo observarse iba en descenso. El pensamiento típico judío sufrió bastante, pero no para desaparecer, sino más bien para transformarse. Este punto es de sí tan importante que merece en él nos extendamos preferentemente en el próximo artículo, ya que, a su vez, es indispensable para conocer bien el espíritu del gran movimiento sionista al que vamos a dedicar nuestra próxima atención.

LUIS CREUS VIDAL

(Continuará)



#### APUNTES SOBRE LA ENSEÑANZA

Hace algún tiempo y de forma consistente la prensa y demás medios de información del país vienen denunciando aspectos parciales de un problema general: la conveniencia de una seria reestructuración de la enseñanza.

Si los españoles hemos tenido siempre fama de hombres de visión sintética, parece que esta cualidad se nos olvida en las apreciaciones en torno a nuestros sistemas educativos. Ni la propia legislación ha sido capaz de crear un cuerpo de doctrina sólido y eficaz sobre la enseñanza. Siempre han sido reformas, planes de estudio, revisiones, acoplamientos... Parodiando a la farmacopea, el problema sólo ha sido planteado a pequeñas dosis.

Hace poco hemos podido verlo en el nuevo sistema de puesta a punto de las asociaciones de estudiantes, en las discusiones de las Cortes Españolas sobre la estructura de las Facultades Universitarias y en las numerosas enmiendas presentadas a la nueva Ley de Reforma de la Enseñanza Primaria, aplazada con este motivo hasta el otoño próximo.

¿Será posible conseguir una panorámica legislativa completa y total?

\* \* \*

Nuestro sistema de enseñanza se halla dividido en tres ciclos consecutivos básicos: enseñanza primaria, enseñanza media y enseñanza superior, lo que no obsta para que existan y vayan apareciendo una serie de enseñanzas-satélites, al compás de las necesidades del progreso técnico o al de las simples disposiciones de los boletines oficiales.

El Ministerio de Educación Nacional parece ser el llamado a coordinar y dirigir todo el sistema educativo del país. Se adelantó un gran paso cuando se consiguió que las enseñanzas técnicas superiores pasaran a depender de su jurisdicción. Aunque no pudo entonces superarse el bache de integración definitiva de dichas enseñanzas en la Universidad. La simple existencia de dos Direcciones Generales: la de Enseñanza Universitaria y la de Enseñanzas Técnicas, parece ser un obstáculo infranqueable. La Universidad es la dependencia en provincias en la Dirección de Enseñanza Universitaria y las Escuelas Técnicas son las dependencias de la Dirección de Enseñanzas Técnicas.

Pero lo más curioso es que, si repasamos la relación de centros docentes, nos encontramos con que dependen de los más diversos Ministerios.

El Ministerio de Comercio regula las enseñanzas náuticas; el de Trabajo las Escuelas Sociales y las Universidades Laborales; el de Información y Turismo las de Periodismo, Cinematografía, Turismo y Publicidad, etc.

Claro está que todo parte de la idea pequeñita que se ha ido haciendo de la Universidad. Toda una serie de escuelas e institutos de enseñanza superior podrían ser perfectamente dependencias de ciertas Facultades. Las propias Escuelas Técnicas Superiores podrían ser asimismo Facultades Universitarias. De esta forma quedaría realmente reunida en la Universidad la enseñanza superior.

\* \* \*

Por lógica natural se supone que el ingreso en la enseñanza media es el fin de la enseñanza primaria. Pero no es así.

El ingreso en el bachillerato escamotea a la enseñanza primaria un buen número de estudiantes, a los que, en múltiples ocasiones, se les produce una solución de continuidad en la recepción de conocimientos.

El bachillerato está pensado para quienes poseen la enseñanza primaria. Pero, ¿acaso a los nueve años alguien ha completado su ciclo de conocimientos básicos? Y en esa serie de conocimientos básicos ha de ir en primer lugar el lenguaje. No son pocos los catedráticos universitarios que se quejan de la ignorancia sintáctica y ortográfica de sus alumnos. Alumnos que no han podi-



do adquirir estos conocimientos a causa de su prematuro ingreso en la enseñanza media.

Hablando de bachillerato podemos aludir a esa elección que se presenta a los trece años a cualquier estudiante: letras o ciencias. Precisamente a los trece años, una edad muy crítica para el muchacho, debe escoger casi la dedicación profesional futura.

¿No podríamos dejar que concluyeran todos los alumnos la enseñanza primaria, elevándola al nivel que sea necesario, a los catorce años?

¿No podríamos estructurar un bachillerato único, como conjunto cultural que situara a las puertas de la Universidad a los dieciocho o diecinueve años, después de cuatro o cinco años de estudio?

Esta solución permitiría por otra parte suprimir los llamados cursos preuniversitarios, cursos selectivos y cursos de iniciación, con lo que profesores y alumnos se quitarían de encima un buen dolor de cabeza.

\* \* \*

Un aspecto que a menudo se olvida en los planes de enseñanza: la formación humana. Se enumeran las asignaturas —todas de la especialidad correspondiente— pero no se alude a una formación integral del hombre.

Bien es cierto que, teóricamente, según la vigente Ley de Ordenación Universitaria, compete tal formación a los Colegios Mayores y que, siempre en el campo de la teoría, todos los estudiantes deben residir o estar adscritos a un Colegio Mayor. Pero eso es pura teoría.

En la práctica puede que llegue a un diez por ciento el total de estudiantes que reciben esta formación a través de Colegios Mayores. Pero, ¿y el resto?

Todo ello suponiendo que en los Colegios Mayores exista un plan preconcebido de formación y que no se limiten, como existen casos, a ser simples residencias de estudiantes.

Otro ángulo del aspecto formativo queda confiado a las llamadas asignaturas complementarias. Pero, ¿alguien se ha parado a pensar en lo que han llegado a ser esas asignaturas complementarias?

Aparte de todo ello existe una serie de actividades humanas con las que la Universidad no mantiene relación: la música, el teatro, la pren-

sa, las bellas artes, y —¿por qué no?— el cine y la televisión. Son actividades de índole general que afectan y afectarán a todos los profesionales.

\* \* \*

La solución que siempre se apunta al hablar del problema de la enseñanza primaria es el aumento de sueldos a los maestros. Todos estamos de acuerdo en calificar la misión del maestro como primordial, pero nadie se decide a compensarla debidamente, ni la enseñanza oficial ni la privada.

El reciente reajuste de retribuciones de funcionarios públicos ha dejado un bajo coeficiente de aumento al Magisterio Nacional en comparación con otras profesiones administrativas a las que nunca nadie ha calificado de primordiales y básicas para la sociedad.

El resultado suele ser que buen número de maestros buscan su salida profesional y económica por otros caminos que el de la enseñanza.

\* \* \*

La reciente constitución legal de los Patronatos Universitarios ha sido hecha con toda la buena voluntad. Esta será, se dice, la forma de que la sociedad —es decir, todos— se responsabilicen de los problemas universitarios.

Pero, ¿a quién le gusta responsabilizarse de los problemas que, en resumidas cuentas, serán resueltos por otros?

Mientras la Universidad no recobre una cierta autonomía y siga siendo una delegación de una Dirección General de un Ministerio, no parece que haya solución.

Si los ciudadanos se interesan por su Universidad, es lógico que la ciudad tenga una cierta intervención en su gobierno. Pero, ya hemos llegado a otro punto crítico. Parece ser que en el Ministerio de Educación las Direcciones Generales y el gobierno de la Universidades y Centros de Enseñanza sólo pueden ser ejercidos por catedráticos.

A los catedráticos, por lo visto, se les debe exigir en sus oposiciones unas dotes de buen gobierno y de gerencia. Ya que de otra forma, ¿qué ocurrirá cuando un catedrático sin esas dotes llegue a ocupar una Dirección General o un Rectorado de Universidad?

Lo que parece indudable es que las funciones docentes y las funciones administrativas y de gobierno son dos cosas muy distintas.

\* \* \*

Mucho se ha hablado del problema de la investigación y de sus relaciones con la Universidad. Pero hasta ahora la investigación forma en España un cuerpo aparte como organismo autónomo de carácter nacional con delegaciones provinciales conocido por las siglas C.S.I.C., es decir, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

¿Sería tan difícil coordinar, donar a la Universidad ese Consejo?

Para un simple observador la fórmula es muy sencilla y resolvería la falta de locales y medios que padece hoy día la Universidad. ¿O no es así?

\* \* \*

Uno de los problemas más agobiantes del siglo XX es el de las concentraciones urbanas. Y, como secuela, tenemos en la enseñanza el de las concentraciones escolares masificadas.

¿Cómo es posible que la Universidad de Madrid y sus centros de enseñanza soporten 45.000 estudiantes y en Murcia se hallen tan sólo 1.500?

A principios de este curso se intentó solucionar este asunto no permitiendo la matrícula en Madrid a estudiantes de provincias en las que se curse la enseñanza correspondiente. Pero esto no es solución y, parece en principio, puede ser tildado como atentado a la libertad individual.

¿Por qué no se dotan con suficientes medios las Universidades todas? ¿Por qué no se exige de una vez la presencia de los catedráticos en esas Universidades que soportan cursos y cursos sin docentes? ¿Por qué no se crean Facultades en ciudades de provincias que permitirían la absorción de un buen número de estudiantes?

Claro está que mientras persista la mentalidad que hizo posible la erección de la Escuela de Ingenieros Navales en plena meseta castellana y los exámenes de capitanes de la Marina Mercante en Madrid, no hay —nos tememos— nada que hacer.

Florencio ARNAN Y LOMBARTE  
Madrid, julio de 1965.